



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 9

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ**

**Sesión plenaria núm. 9**

**celebrada el miércoles, 19 de mayo de 2004**

---

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
<b>Preguntas</b> .....	<b>305</b>
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— <b>Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre política industrial. (Número de expediente 172/000009.)</b> .....	<b>328</b>
— <b>Del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la problemática de la violencia de género. (Número de expediente 172/000007.)</b> .....	<b>333</b>

---

# SUMARIO

			Página
<i>Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.</i>			
	Página		
<b>Preguntas .....</b>	<b>305</b>		
	Página		
<b>Del Diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué pasos está dando su Gobierno para garantizar el mantenimiento de las singularidades que tiene Canarias en la Unión Europea? (Número de expediente 180/000034.) ...</b>	<b>305</b>		Página
	Página		
<b>Del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cómo va a enfrentar el Gobierno la reciente decisión de la Comisión Europea sobre los Astilleros Públicos IZAR, para que no conlleve una nueva reconversión del sector, con pérdida de empleos y cierre de centros? (Número de expediente 180/000039.) ..</b>	<b>306</b>		Página
	Página		
<b>Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Por qué ha renunciado el Gobierno a que la futura Constitución Europea se firme en Madrid? (Número de expediente 180/000043.) .....</b>	<b>307</b>		Página
	Página		
<b>Del Diputado don Eduardo Zaplana Hernández-Soro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Piensa el Presidente del Gobierno dar cumplimiento a la Moción aprobada por el Senado el pasado 12 de mayo relativa a la Ley Orgánica de la Calidad de la Educación? (Número de expediente 180/000035.) .....</b>	<b>308</b>		Página
	Página		
<b>Del Diputado don Ángel Jesús Acebes Panagua, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excmo. Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia: ¿Considera la Vicepresidenta Primera que existe buena coordinación en el Gobierno? (Número de expediente 180/000042.) .....</b>	<b>309</b>		Página
	Página		
<b>Del Diputado don Joan Herrera Torres, en sustitución del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno abrir una nueva etapa de privatizaciones? (Número de expediente 180/000036.) .....</b>	<b>310</b>		Página
	Página		
<b>Del Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en relación con el futuro del Grupo IZAR? (Número de expediente 180/000048.) .....</b>	<b>311</b>		Página
	Página		
<b>De la Diputada doña Margarita Uría Etxebarria, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Tiene previsto el Gobierno proponer alguna modificación de la Ley de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo? (Número de expediente 180/000041.) .....</b>	<b>312</b>		Página
	Página		
<b>De la Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Cuál es la opinión del Ministro del Interior sobre las medidas concretas en materia de seguridad ciudadana aprobadas por el anterior Gobierno? (Número de expediente 180/000046.) .....</b>	<b>313</b>		Página

	Página		Página
<b>Del Diputado don Victorino Mayoral Cortés, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Qué motivos han impulsado al Gobierno a implantar en breve plazo el carnet de conducir «por puntos»? (Número de expediente 180/000053.) . . . . .</b>	<b>315</b>	<b>De la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Cultura: ¿Conocía la Ministra de Cultura al anunciar la reducción del IVA de determinados productos culturales que dicha reducción requiere la unanimidad de los Estados miembros de la Unión Europea? (Número de expediente 180/000049.) . . .</b>	<b>319</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Ángel Martínez Sanjuán, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Qué previsiones ha realizado el Ministerio de Interior para garantizar que la «operación Paso del Estrecho» se desarrolle adecuadamente? (Número de expediente 180/000054.) . . . .</b>	<b>315</b>	<b>De la Diputada doña M.<sup>a</sup> Isabel Pozuelo Meño, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Piensa el Gobierno modificar la Ley de Reproducción Asistida durante la presente Legislatura? (Número de expediente 180/000059.) . . . . .</b>	<b>320</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Jaime Ignacio del Burgo Tajadura, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Fomento: ¿Se propone el Gobierno cumplir en su integridad, incluidos los plazos acordados, los compromisos contenidos en el Convenio de Infraestructuras entre Navarra y el Estado formalizado en fecha 17 de diciembre de 2002? (Número de expediente 180/000047.) . . . . .</b>	<b>316</b>	<b>De la Diputada doña M.<sup>a</sup> Angels Ramón-Llín i Martínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Qué medidas va a impulsar el Gobierno para asegurar el suministro de agua en la cuenca mediterránea? (Número de expediente 180/000045.) . .</b>	<b>321</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Gerardo Torres Sahuquillo, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Fomento: ¿Qué compromiso de gasto tiene actualmente el Ministerio de Fomento para este ejercicio y los posteriores? (Número de expediente 180/000057.) . . . . .</b>	<b>317</b>	<b>De la Diputada doña Juana Serna Masiá, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Cuáles son las ventajas que presenta la oferta alternativa al trasvase del Ebro? (Número de expediente 180/000056.) . . . . .</b>	<b>322</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Francesc Canet Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), que formula a la Excma. Sra. Ministra de Cultura: ¿Tiene intención el Ministerio de Cultura de promover acciones que permitan plantear el retorno al Teatro Museo Dalí de Figueres de determinadas obras, como El Gran Masturbador, respetando la voluntad del pintor ampurdanés? (Número de expediente 180/000040.) . .</b>	<b>318</b>	<b>Del Diputado don Gustavo Manuel de Arístegui y San Román, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Cuál es la posición del Gobierno respecto a los Acuerdos avalados por Naciones Unidas sobre el Sáhara Occidental, en particular el Plan Baker II? (Número de expediente 180/000044.) . . . . .</b>	<b>323</b>

	Página		Página
<b>Del Diputado don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Cuáles son las posiciones que el Gobierno defiende en las negociaciones UE-Mercosur? (Número de expediente 180/000058.) . . . . .</b>	<b>324</b>	<b>Interpelaciones urgentes . . . . .</b>	<b>328</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Jordi Jané i Guash, en sustitución del Diputado don Josep Antoni Durán i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Piensa el Gobierno presentar próximamente a esta Cámara un Proyecto de Ley del Audiovisual? (Número de expediente 180/000037.) . . . . .</b>	<b>325</b>	<b>Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre política industrial . . . . .</b>	<b>328</b>
	Página		
<b>Del Diputado don Manuel Mas i Estela, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Qué piensa hacer el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en relación con los horarios comerciales ante la entrada en vigor de los nuevos horarios el 1 de enero de 2005?. (Número de expediente 180/000051.) . . . . .</b>	<b>326</b>	<i>Interviene en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso el señor <b>Castelló Boronat</b>, para sustanciar la interpelación que su grupo ha presentado al ministro de Industria ante la falta de noticias u orientaciones sobre la política industrial que su departamento piensa llevar adelante en los próximos años. Se trata, dice, de un departamento importante en el contexto económico nacional por la repercusión que tiene para el empleo de cientos de miles de españoles, para el bienestar de la sociedad y para el futuro del país. Por eso y por la inquietud que existe en los sectores industriales, su grupo ha considerado oportuno adelantar esta interpelación a la previsible y próxima comparecencia del señor ministro en la Comisión correspondiente, para que pueda trasladar algún mensaje sobre el futuro de las telecomunicaciones, de la energía, de la sociedad de la información, etcétera. A continuación aprovecha la ocasión para trasladar al señor ministro cuáles van a ser los ejes de las propuestas que su grupo, como oposición, va a defender en esta legislatura sobre política industrial, energética y de telecomunicaciones.</i>	
	Página	<i>Contesta el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio (Montilla Aguilera), en nombre del Gobierno. Resalta en primer lugar que el Gobierno considera que la política industrial es un instrumento básico para alcanzar el objetivo de la convergencia real con los países avanzados de la Unión Europea y, por ello, se valdrán de estas políticas y de reformas estructurales que favorezcan el desarrollo de un tejido industrial competitivo para propiciar un crecimiento económico estable y sostenido. Adelanta que su política industrial será decidida, imaginativa, respetuosa con las necesidades y aspiraciones ciudadanas y, por ende, con la política medioambiental, y que contribuirá a la mejora de la productividad, a la competitividad empresarial y al crecimiento de empleo duradero y, esperan, que de alto valor añadido. Asimismo, dice, estará impregnada del valor de la cohesión territorial, del diálogo y del consenso entre los agentes económicos y sociales y el conjunto de las administraciones públicas y aplicará en todo momento criterios de transparencia, objetividad y de cooperación con los sectores e instituciones implicadas en su desarrollo.</i>	
<b>De la Diputada doña Lourdes Muñoz Santamaría, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para el despliegue de las infraestructuras necesarias para la prestación del servicio de UMTS? (Número de expediente 180/000052.) . . . . .</b>	<b>327</b>		
	Página		
<i>De conformidad con el artículo 68 del Reglamento, la <b>Presidencia</b> somete al Pleno de la Cámara la exclusión del orden del día de la presente sesión de la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto sobre el reconocimiento de las selecciones deportivas vascas, lo que se aprueba por asentimiento.</i>			

Replica el señor **Castelló Boronat**, y duplica el señor **ministro de Industria, Turismo y Comercio**.

Página

**Del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la problemática de la violencia de género . . . . . 333**

*Presenta la interpelación urgente la señora **García Suárez**, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Su grupo quiere abordar el problema de la violencia de género desde la raíz, y no con propuestas que no son más que cortinas de humo que entretienen a la población con hipotéticas grandes soluciones. No quieren convertir esta cuestión en un enfrentamiento, pero sí abogan por un debate en profundidad sobre cómo piensa cada grupo abordar política y eficazmente el asunto. En su interpelación proponen ir, por un lado, a la protección judicial y policial y, por otro, a la acción preventiva, haciendo hincapié en esta última.*

*Contesta el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán)**, en nombre del Gobierno. Agradece a la señora diputada su exquisita sensibilidad a la hora de plantear la interpelación y muestra su conformidad en que hay que elaborar una estrategia integral, no sólo una ley integral, para combatir esta lacra que avergüenza a todos y cuya solución compete a toda la sociedad. Con ello quiere decir que el Gobierno por sí mismo no podrá resolver esta situación y ruega encarecidamente el apoyo, el consenso, la iniciativa y el impulso de todos los grupos políticos y de todas las organizaciones sociales e institucionales que componen el entramado de representación política: el Estado, las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Afirma que también el Gobierno del Partido Socialista quiere una ley integral que vaya acompañada de una estrategia integral, como propone la interpelante, y pasa a explicar los tres pilares fundamentales sobre los que cree que debe pilotar esta estrategia: el primero el de la prevención; el segundo el de la protección y el tercero el de la rehabilitación.*

Replica la señora **García Suárez**, y duplica el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales**.

Se suspende la sesión a las siete y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

## PREGUNTAS.

— **DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ PASOS ESTÁ DANDO SU GOBIERNO PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS SINGULARIDADES QUE TIENE CANARIAS EN LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/000034.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión.

Punto III del orden del día, las preguntas de control al Gobierno.

Pregunta del diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

El señor **RIVERO BAUTE**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, tanto en la sesión de investidura como en su posterior comparecencia en el Senado, hemos compartido objetivos, prioridades y preocupaciones respecto al mantenimiento de las singularidades que tiene Canarias ante la Unión Europea. Señor presidente, ¿qué pasos está dando su Gobierno para la defensa de las singularidades canarias en el seno de la Unión Europea?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Rivero, por su pregunta. Como ya expresé, tanto en el debate de investidura como en la comparecencia en el Senado, es voluntad firme del Gobierno defender el estatus especial de Canarias en el seno de la Unión Europea. Le puedo informar que, desde el primer día en que hemos desarrollado nuestra actividad en el ámbito exterior, y en concreto en el ámbito de la Unión Europea, hemos mantenido con firmeza esta posición. Creo que, al día de hoy, el reconocimiento del carácter de región ultraperiférica, que nos garantiza otras condiciones de ayudas especiales, va por buen camino y estoy convencido de que ese será el logro en la Constitución europea, con los efectos que tendremos para ello posteriormente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, efectivamente, los problemas que tiene Canarias ante la Unión Europea no son coyuntu-

rales sino de estructura y, por tanto, necesita de políticas, tanto desde el punto de vista legislativo como desde el punto de vista económico, adaptadas a esa realidad singular por la consideración de territorio ultraperiférico que tiene el archipiélago canario. En ese sentido, señor presidente, le pedimos la máxima concentración de su Gobierno para la defensa de los aspectos más importantes que en estos momentos se juega Canarias.

En primer lugar, en el artículo 56 y en el artículo 330 del nuevo tratado constitucional, por una parte, se mantiene el nivel de ayudas a pesar de la pérdida como región Objetivo 1 y, por otra, la garantía, desde el punto de vista del nuevo tratado constitucional europeo, para que todas las políticas se modulen con respecto a los territorios ultraperiféricos.

Otro de los aspectos fundamentales en los que hay que tener la máxima concentración es en el tema de los fondos. La pérdida de Canarias como región Objetivo 1 al superar el 75 por ciento de la renta no es obstáculo para defender que se mantenga el nivel de ayudas, dados los problemas estructurales a los que antes hacíamos referencia. El plátano —que en estos momentos es necesario dada la introducción de la tarifa única— será otro de los asuntos que requieran el máximo esfuerzo y el máximo trabajo, así como el tomate, ya que la competencia del tomate marroquí en estos momentos hace necesario el incremento de la comercialización del tomate canario.

Señor presidente, creemos que es fundamental la coordinación con el Gobierno de Canarias y le pedimos que, en el seno de la delegación española, invite usted a un representante del Gobierno de Canarias para garantizar la coordinación, la transparencia y la claridad en todo el proceso negociador.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Rivero, le reitero el convencimiento del Gobierno sobre la necesidad de una política especial y singular para Canarias por su condición de región ultraperiférica. Usted ha enumerado una serie de problemas concretos que afectan y de manera muy determinante al bienestar, al desarrollo económico y que tienen que ver con la posición en la Unión Europea. Tengo el convencimiento de que podremos lograr el mantenimiento de las ayudas, dentro de lo que es el régimen del mercado interior. Tengo el convencimiento de que la sensibilidad en la Unión Europea es notable ante lo que representa la singularidad y la condición de región ultraperiférica de Canarias. Y tengo la voluntad de que en la defensa de esos objetivos el trabajo conjunto sea la norma que lleve adelante el Gobierno con la máxima

cooperación con el Gobierno de Canarias. Por eso hoy le puedo anunciar que el próximo martes voy a celebrar un encuentro con el presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias, para coordinar esa cooperación y llevar adelante la defensa que Canarias se merece y que desde luego el Gobierno está dispuesto a practicar en todo momento.

Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO, DON FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CÓMO VA A ENFRENTAR EL GOBIERNO LA RECIENTE DECISIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE LOS ASTILLEROS PÚBLICOS IZAR, PARA QUE NO CONLLEVE UNA NUEVA RECONVERSIÓN DEL SECTOR, CON PÉRDIDA DE EMPLEOS Y CIERRE DE CENTROS? (Número de expediente 180/000039.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado, don Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señor presidente, la reclamación de devolución de 308 millones de euros por la Comisión Europea a Izar, por ayudas consideradas ilegales, se da en un contexto en el que, en primer lugar, no hay libre competencia; en segundo lugar, la Unión Europea se vio obligada en estos últimos años a regular mecanismos de ayuda temporal al contrato de buques y, en tercer lugar, después de 20 años de desmantelamientos continuos que llevan al Estado español prácticamente a ser víctima de unas decisiones que nos convierten en un país que renuncia a un sector industrial estratégico de gran importancia. ¿Cómo va a enfrentar el Gobierno la reciente decisión de la Comisión Europea para que no conlleve cierre de centros y pérdida de empleo?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Sí.

Señor Rodríguez, le agradezco su pregunta por el interés y la preocupación que demuestra ante la situación de Izar, que es el interés y la preocupación que tiene el Gobierno. Es conocido por usted y por la opinión pública que estamos en una situación que se ha gestado en los últimos años con distintas ayudas que la Comisión Europea ha considerado no acordes con el ordenamiento comunitario y que somos conscientes de la difícil situación financiera de Izar, que somos conscientes también de las dificultades que esto comporta para un futuro inmediato después de la posición de la Comisión Europea. Le puedo asegurar que el Gobierno va a afrontar la situación de Izar con la máxima volun-

tad política y mediante tres objetivos. El primero de ellos es el mantenimiento hasta los niveles razonables de la actividad de un sector industrial importante para nuestro país. En segundo lugar, con la voluntad de tener la máxima disposición en el ámbito del diálogo laboral y sindical, y ya hemos dado muestras de ello porque después de más de un año sin que se firmara el convenio, en Izar se ha conseguido el acuerdo con carácter inmediato. En tercer lugar, también con la máxima disposición de concertación con las administraciones autonómicas y con las administraciones locales por el impacto regional que lógicamente la situación de Izar comporta.

Gracias, señor presidente. **(Un señor diputado: Que lo vais a cerrar.—La señora Cunillera i Mestres: ¡Vaya cara tienes!)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, guarden silencio. Señor diputado.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, nos gustaría que el Gobierno no aceptase sumisamente el diseño que se nos viene aplicando ya desde hace muchos años y que tiene su culminación en este momento. Rectifiquemos las causas internas de la situación, pero también discutamos las externas e injustas que conducen a un empobrecimiento social y territorial y, desde luego, a prescindir de un sector de gran importancia estratégica como lo dije. En todo caso, me gustaría que tuviese en cuenta lo siguiente: En primer lugar, negocien la devolución del dinero con la Unión Europea en un tiempo que no ponga en peligro al sector. En segundo lugar, mantengan todos los centros productivos en todos los territorios del Estado español. En tercer lugar, no renunciemos a la capacidad de producción. En cuarto lugar, y esto es interno, señor presidente, intensifiquemos la actividad comercial, que dista mucho de hacerse como se debiera y, en quinto lugar, también hay un punto fundamental interno que es modificar las estructuras organizativas de Izar, creando complejos integrales del sector, el naval, civil y militar en los distintos territorios y permitan que Izar-Fene construya barcos. Sería paradójico que el único centro que no ha recibido ayudas fuera ahora víctima de una espada de Damocles con su eliminación. Por último, defiendan ayudas mientras dure el debate en la OCDE, que ustedes saben que existe, y los litigios que incluso la propia Unión Europea ha interpuesto ante la OMC. Creo que solamente con este diseño podremos salir medianamente bien parados de este debate y de este tipo de conflicto que es muy preocupante para las inmensas mayorías sociales que hay por lo menos en territorios como Galicia, Andalucía, Euskadi y en menor medida Asturias.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, usted ha hecho una exposición breve y sintética de las causas por las que estamos en esta situación, que han comportado la decisión de la Comisión de la Unión Europea exigiendo un monto muy importante de devolución de ayudas. No es este el momento de profundizar —no quiere hacerlo el Gobierno— en las causas de la gestión de Izar y de las circunstancias externas a las que ha aludido. El Gobierno quiere plantear el presente y el futuro y mantener un compromiso político con la máxima voluntad de esfuerzo económico, laboral y de concertación sindical y territorial para el máximo mantenimiento de la actividad posible, del empleo y del menor impacto laboral y social.

El Gobierno ha reaccionado con rapidez y con decisión. El 12 de mayo recibimos la comunicación de la Comisión y el 13 se constituyó...

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente, lo lamento, su tiempo terminó.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿POR QUÉ HA RENUNCIADO EL GOBIERNO A QUE LA FUTURA CONSTITUCIÓN EUROPEA SE FIRME EN MADRID? (Número de expediente 180/000043.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta formulada por el diputado don Mariano Rajoy, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias.

Señor presidente, ¿por qué ha renunciado usted a que la futura Constitución Europea se firme en Madrid?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, el primer objetivo del Gobierno es que tengamos una Constitución europea, que se consiga desbloquear la situación que hemos vivido en los últimos meses y que podamos tener una Constitución de la Unión Europea. Como usted sabe, desde hace cerca de dos años Italia venía reivindicando que la posible firma de la nueva Constitución europea se hiciera en la ciudad de Roma. Tras el trágico atentado del 11-M en Madrid ha habido un esfuerzo importante, gestos continuos de solidaridad desde muchos países, también del Parlamento Europeo, para que Madrid pudiera ser el lugar de la firma de esa Constitución de la Unión Euro-

pea. Quiero, porque creo que es la expresión de todos los grupos, reiterar el agradecimiento a tanta solidaridad, especialmente de la Unión Europea, pero tengo que decirle, señor Rajoy, que puede usted compartir conmigo casi con seguridad que obviamente el que la Constitución se firme en Madrid o en otra ciudad no debe ser un elemento de división o de disputa después de tanta solidaridad. **(Rumores.)** Por tanto, le expreso desde aquí que el Gobierno ha tomado la decisión que ha tomado sin que todavía sepamos cuándo y dónde se va a firmar, ha tomado la decisión de mostrarse abierto a que Roma pueda mantener la posición que mantenía y a que lógicamente esa ciudad pueda ser donde se firme la futura Constitución europea.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **RAJOY BREY**: Señor presidente, le hago esta pregunta porque usted en el debate de investidura, sin que nadie se lo preguntara, afirmó solemnemente que haría todo lo posible para que la Constitución europea se firmara en Madrid; también porque el Parlamento Europeo, a propuesta de su partido y del señor Rutelli, que es el jefe de la oposición en Italia, y con el apoyo nuestro, se dirigió al Consejo Europeo para que esta Constitución se firmara en Madrid —usted fue bastante poco solidario, por cierto, con el Parlamento Europeo—, y también porque el programa electoral de su partido decía —porque ahora ya lo han cambiado— que la Constitución europea debía firmarse en Madrid.

Señor presidente, yo no sé qué es lo que ha pasado, y sólo se me ocurren dos posibilidades: que usted se haya rendido a los encantos del señor Berlusconi, en cuyo caso tendrá que explicar aquí cuáles son esos encantos **(La señora Cunillera i Mestres: Eso era Aznar.)**, o que usted haya querido sorprender al señor Berlusconi con una ración doble de talante, pero lo cierto es que quien se ha llevado una sorpresa ha sido el conjunto de los ciudadanos españoles.

Hay que hacer honor a la palabra dada, señor Rodríguez Zapatero, a lo que dijo usted en el debate de investidura. No estoy de acuerdo con lo que dice usted de que es igual que se firme en un sitio o en otro, porque sería muy bueno que la Constitución europea se llamara la Constitución de Madrid, igual que hubo el Tratado de Roma, el Tratado de Maastricht o el Tratado de Niza y allí se firmaron. También porque genera usted graves perjuicios materiales a Madrid, ya que la visita de 25 jefes de Estado y de Gobierno con sus séquitos no es ciertamente un tema menor **(Rumores.)**, y porque también sería esta una magnífica oportunidad para demostrar su capacidad organizativa, cuando Madrid está apostando, entre otras cosas, por que le den la Olimpiada del año 2012. Por tanto, señor Rodríguez Zapatero, usted ha cometido una frivolidad. Sinceramente yo no puedo confiar en usted y hay mucha gente a la que le

ha dolido que usted desde esa tribuna en el debate de investidura haya dicho solemnemente: haré todo lo posible para que la Constitución se firme aquí. A los dos días, se reúne con el señor Berlusconi y obliga al señor Borrell, al señor Barón y a su partido a cambiar todo lo que decía en su programa electoral. Por tanto, un poquito, aunque sólo sea un poquito, menos de frivolidad, porque ya son muchas, señor presidente, ayer fue la vivienda, antes fue el mando único, antes el IVA de los productos culturales, antes la financiación autonómica. Hay que decir la verdad o, al menos, ser más prudente.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, cada uno entiende la construcción de la Unión Europea con su forma de ver las cosas. **(Rumores.)** Los resultados de los últimos tiempos que vimos para España han sido los que han sido. La solidaridad se responde con la solidaridad. **(Rumores.—La señora Cunillera i Mestres: ¡Qué sabréis vosotros!)** Le puedo asegurar que la posición que ha mantenido el Gobierno la entenderá usted, la entenderá la inmensa mayoría de los españoles. Podría entender su suspicacia, si estuviéramos en un debate entre París o Berlín, pero tratándose de Roma me extraña mucho la posición que ha mantenido, señor Rajoy, en este debate. **(Aplausos.—Rumores.)**

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PIENSA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DAR CUMPLIMIENTO A LA MOCIÓN APROBADA POR EL SENADO EL PASADO 12 DE MAYO RELATIVA A LA LEY ORGÁNICA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN? (Número de expediente 180/000035.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, guarden silencio. Pregunta formulada por el diputado don Eduardo Zaplana, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Señora vicepresidenta, ¿piensa el Gobierno dar cumplimiento a la moción aprobada por el Senado el pasado día 12 de mayo relativa a la Ley Orgánica de Calidad de la Enseñanza?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la

Vega Sanz): Sí, señor Zaplana. Este Gobierno va a dar cumplimiento a la moción del Senado, aprobada el pasado día 12, a recuperar el consenso roto por ustedes en materia educativa y abrir un proceso de debate, diálogo y acuerdo. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, antes de que hable el señor Zaplana, por el buen orden, creo que es normal aprobar o desaprobar en un Parlamento, pero háganlo al final de que terminen los dos oradores. **(Rumores.)** Todos escuchamos la pregunta y la respuesta y todos respetamos mejor nuestro tiempo.

Señor Zaplana, tiene usted la palabra.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Señora vicepresidenta, me alegra muchísimo la confirmación que nos acaba de hacer de cumplimiento de esta moción porque eso indica una variación sustancial en los anuncios que había hecho su Gobierno en los últimos tiempos. Me imagino que hay que olvidarse ya de la decisión de, por decreto ley, paralizar la aplicación de esta ley y, por tanto, una moción que pedía diálogo espero que sea respetada por sus señorías. Es evidente que ese anuncio anterior que nos habían hecho desde el Gobierno era malo porque iba en contra de la inmensa mayoría de las comunidades autónomas, de la inmensa mayoría de los profesores de este país y la inmensa mayoría de los padres de alumnos. Eso que ustedes habían anunciado no tenía ningún sentido porque significaría haber traído de nuevo otra vez a esta Cámara un debate a posteriori, es decir, cuando ya no hay posibilidad nada más que de conformarse con los hechos consumados. Yo le pido, señoría, por si alberga alguna otra opinión distinta a la que aquí acaba de manifestar, que no se empeñen en una contrarreforma que, insisto, va en contra de las comunidades autónomas, del propio Senado y desde luego de los padres y de los profesores; que no nieguen a los ciudadanos el derecho a tener una educación de calidad, especialmente una educación pública de calidad y permitan que los profesores puedan tener derecho a dar sus clases con un mínimo de respeto hacia ellos mismos y hacia las normas de convivencia. Un asunto tan importante como es la educación merece una reflexión profunda y desde luego ninguna prisa. No debían de ser tan válidos sus argumentos cuando están actuando de esta forma. Como tampoco por desgracia, y lo digo, por desgracia, y lo matizo, puede ser tan válida la palabra dada en esta Cámara, de la que permanentemente ustedes se están contradiciendo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Una de dos, señor Zaplana: o usted no ha

leído bien la moción que sus senadores aprobaron o usted no se ha enterado de cuál es la posición del Gobierno, y tengo aquí la moción. En la moción se dice que el Gobierno unilateralmente no va a aprobar la Ley Orgánica de Calidad de la Educación. No se le ha pasado por la cabeza a este Gobierno aprobar unilateralmente una ley que aprobaron ustedes unilateralmente.

Vamos a reformarla, señor Zaplana, claro que la vamos a reformar, precisamente para dar lugar a ese proceso de consenso, de diálogo que ustedes rompieron. Ahí vamos a cumplir, pero no unilateralmente y sin diálogo. Dos, dice la moción: que no se suspenda el calendario de aplicación. Este Gobierno va a hacer lo que dice la ley que ustedes unilateralmente aprobaron. En cumplimiento de su disposición adicional, que otorga facultades al Gobierno para fijar el calendario, va a fijar un calendario. Eso sí, otro calendario distinto del que ustedes aprobaron. ¿Por qué? **(Rumores.)** Para dar lugar a que haya ese diálogo, ese debate, ese consenso que ustedes rompieron, y desde luego ni se imaginen que va a ocurrir aquí lo que pasó en la anterior legislatura: con alevosía y nocturnidad aprobar 1.200 enmiendas en dos segundos. Vamos a restaurar el debate educativo que ustedes rompieron, y en el contenido, en la forma y en el espíritu, señor Zaplana, vamos a respetar y cumplir esta moción que aprobaron sus senadores, porque no dice otra cosa que eso.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿CONSIDERA LA VICEPRESIDENTA PRIMERA QUE EXISTE BUENA COORDINACIÓN EN EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/000042.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Ángel Acebes Paniagua, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, ¿considera que existe buena coordinación en el Gobierno?

El señor **PRESIDENTE**: La señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Sí, señor presidente, muchas gracias.

El Gobierno sabe lo que quiere hacer, actúa coordinadamente y en un mes que lleva de trabajo ha dado buen ejemplo de cómo cumplir sus compromisos con los ciudadanos. **(Aplausos.)**

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Gracias, señor presidente.

En el primer mes del Gobierno la coordinación es casi nula y afecta a muchas materias. Le pondré algunos ejemplos. La ministra de Cultura anunció a bombo y platillo la rebaja del IVA para discos y libros, usted al día siguiente la corrigió diciendo: la verdad es que la normativa europea no lo permite. A la ministra esto no le gustó e insistió: no, no se me fue la frase. El vicepresidente segundo vuelve a corregir a la ministra, y dice: no he planteado en Europa cuestión ni he pensado cuándo lo voy a hacer. Es verdad que parece que la ministra no tiene tiempo de hacer sus deberes ocupada en otras conversaciones que, por cierto, urgentemente debe de aclarar, sobre depuración de periodistas e intelectuales que no le son afines. **(Aplausos.)**

Otro ejemplo. El ministro de Trabajo anuncia la extensión de la paga de cien euros a todas las madres. El vicepresidente segundo corrige: no todo lo deseable se puede hacer. El martes 20 de abril la vicepresidenta anuncia el nombre y apellidos del mando único. El ministro nombró dos. El secretario de Estado de Hacienda anuncia la posibilidad de privatizar Televisión Española; la directora general dice que el secretario de Estado no representa el sentir del Gobierno ni del Partido Socialista. Le prometo que el del Partido Popular tampoco. Ante tal confusión el presidente resuelve: que decida un comité de sabios. Pues podrían haber puesto a los sabios en el Gobierno, digo yo. **(Risas.)**

Financiación autonómica. Aquí el lío es fenomenal. El ministro de Administraciones Públicas dice: la financiación se reformará la próxima legislatura. Esa misma tarde, el ministro de Industria dice que no, que en esta legislatura. El presidente del Gobierno, de nuevo, con la determinación que le caracteriza, resolvió que no sabe ni cuándo ni cómo se reformará, pero, eso sí, que va a encargar un informe. Y por si no tuviésemos bastante, el señor Sevilla no se coordina ni con él mismo.

La ministra de la Vivienda ha rectificado ayer al presidente del Gobierno. Éste prometió que se pondrán a disposición de las familias españolas 180.000 viviendas al año. Ahora la ministra a dicho que no, que no tienen que convertirse en pisos. Mire, la descoordinación es mala, pero la tomadura de pelo a las familias que necesitan una vivienda con promesas falsas es intolerable. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Gracias, presidente.

Como muy bien sabe el señor Acebes, la posición del Gobierno se expresa cada viernes a través del Con-

sejo de Ministros. Yo sé que usted es muy aficionado a leer el periódico y, como le ha ocurrido otras veces, la contemplación de los árboles no le deja ver el bosque. **(Rumores.)** Quiero recordarle que hoy hace precisamente un mes que tomó posesión este Gobierno, y este Gobierno ha demostrado en este mes que es un gobierno decente que cumple con lo que dice. Por eso hemos hecho un gobierno paritario. Y por eso hemos traído a las tropas de Irak. Y por eso hemos hecho del terrorismo la actuación prioritaria, la lucha contra todo tipo de terrorismo. Y contra la violencia de las mujeres. Y por eso hemos aumentado las becas de los estudiantes. Y por eso vamos a recuperar el diálogo en educación, roto por ustedes. Y por eso hemos restaurado el diálogo con las comunidades autónomas. Sólo en un mes, señor Acebes. Además, fíjese, eso que le importa y le interesa a usted tanto, hemos nombrado al frente de las instituciones del Estado de este país a prestigiosos profesionales, con una trayectoria intelectual y personal intachable, que están haciendo buena gala de cómo las dirigen.

Además, si de coordinación se trata, señor Acebes, le recomendaría que usted, que es el secretario general adjunto del Partido Popular, se coordine un poquito más con su portavoz, señor Zaplana, que le cuente las conversaciones que el señor Zaplana tiene con el Gobierno y con el grupo. Así se enterará un poco de algunas cosas que veo que sólo lee en los periódicos. Tampoco estaría mal que usted se coordinase con un ilustre militante de su partido que está de gira por Estados Unidos y que parece que no conoce cuál es la política exterior del Gobierno de España. Así, trataría de no parecer que la entorpece. **(Aplausos.)** Finalmente, señor Acebes, si quiere usted coordinarse, tampoco estaría mal que usted se coordinase con el resto de sus miembros del grupo, a ver si se ponen de acuerdo quién pregunta a quién el qué cada miércoles. Todo eso vendría bastante bien. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JOAN HERRERA TORRES, EN SUSTITUCIÓN DE DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ABRIR UNA NUEVA ETAPA DE PRIVATIZACIONES? (Número de expediente 180/000036.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta formulada por el diputado don Joan Herrera Torres, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **HERRERA TORRES**: Vicepresidente, después de su comparecencia del lunes nos planteó

líneas continuistas en la política fiscal y presupuestaria. Con tal de cuadrar las cuentas, ¿puede ello significar que el Gobierno abra una etapa de privatizaciones?

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

La reestructuración del gasto público es fundamental para que puedan eliminar aquellos gastos ineficientes. Para ello es imprescindible revisar todo tipo de gastos. Eso quiere decir que debemos ver cómo funcionan cada una de las empresas públicas, cuál es el servicio que están prestando y cuál es su funcionamiento en la práctica, pero nunca será nuestro objetivo privatizar para equilibrar las cuentas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **HERRERA TORRES**: Le agradezco su respuesta porque a nuestro grupo le preocuparon las recientes declaraciones del secretario de Estado de Hacienda sobre la posibilidad de privatizar parte de TVE y RENFE. De hecho, ha sido una inquietud compartida por trabajadores y usuarios y de hecho estas otras privatizaciones usted tampoco las descartó en su primera comparecencia. Lo hace hoy y lo celebros.

Nosotros, como usted, somos conscientes de que existe un importante déficit, tanto en RENFE como en Radiotelevisión Española, pero lo sustancial es saber cuál es la opinión del Gobierno sobre los servicios que deben prestar. Radiotelevisión Española es, a nuestro entender, un medio público que ha de garantizar un equilibrio informativo que no pueden garantizar en exclusiva las cadenas privadas. Esto es lo que ponían ustedes en su programa y este es también el caso de RENFE. Las privatizaciones podrían suponer que parte de los derechos universalizados se acabe poniendo en riesgo. Esta es también la línea de su programa, que cuando hablaba de privatizaciones tan sólo lo hacía en el capítulo I, sobre la realidad social española, hechos y datos contra la propaganda del Partido Popular. Pese al programa, con la voluntad compartida por su grupo y por el mío, no nos gustaría que, por la vía de los hechos o por la vía de la SEPI, asistiésemos a un tratamiento adelgazante para poder después enajenar a discreción. La privatización no es, a nuestro juicio, ni la única ni la mejor medida para abordar la deuda de estas dos empresas públicas. Hay una ecuación frívola y simplista según la cual lo privado es rentable y lo público deficitario. No sólo no es cierta esta ecuación sino que pone en riesgo el modelo de Administración pública y desarrollo de servicios públicos. Si a estos anuncios o al hecho de que no se descartasen o que se viesen en el futuro le sumamos el anuncio de política fiscal continuista, nos podríamos encontrar aplaudiendo a una sola

mano; buenos propósitos, pero lamentablemente sin recursos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, le vuelvo a insistir que no es nuestro objetivo privatizar por razones fiscales. Eso quiere decir que en estos momentos no estamos pensando en privatizar ninguna empresa específica pero, como le he dicho antes, lo mismo que tenemos que prestar los servicios públicos con los instrumentos adecuados, tenemos que conseguir que esos instrumentos sean lo más eficientes posible. En nuestro programa se plantean esos temas pero también se plantea la necesidad del equilibrio presupuestario y la necesidad de llevar a cabo una revisión del gasto público para conseguir lo que creo que usted y yo queremos, que es tener más crecimiento, más empleo, en definitiva, prestar más atención a algún tipo de gastos que pensamos que son socialmente más demandados y que además nos van a ayudar más a conseguir procesos de crecimiento de mayor ímpetu más a largo plazo.

Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON ARSENIO FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL FUTURO DEL GRUPO IZAR? (Número de expediente 180/000048.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Arsenio Fernández de Mesa, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno, ¿cuáles son las previsiones del Gobierno en relación con el futuro del grupo público Izar?

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Pues son muy simples: resolver un problema que ustedes dejaron pendiente desde el año 1997. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Solbes, se cumplen 20 años del Real Decreto de reconversión naval del Gobierno socialista de la época. Aquello supuso la pérdida de 50.000 puestos de trabajo directos e indirectos aproximadamente; supuso las zonas de urgente reindustrialización, las zonas industriales en declive, planes de viabilidad sucesivos y, al final, en el año 1996, cuando ustedes dejan el Gobierno, unos astilleros públicos civiles con 24.000 millones de pesetas de pérdidas y un grupo militar con 3.500 millones de pesetas de pérdidas, en definitiva, quiebra técnica de los astilleros públicos españoles.

Entre los años 1996 y 2004, los gobiernos del Partido Popular consiguen, en primer lugar, que la Empresa Nacional Bazán salga de los números rojos y se coloque, por primera vez en la historia, en números negros; consiguen plena carga de trabajo para la Empresa Nacional Bazán, que garantiza en este momento el pleno empleo hasta el año 2010, y consiguen absorber el grupo de astilleros públicos AESA, siguiendo un mecanismo exactamente igual al que han seguido Francia o Italia con sectores públicos similares al nuestro. Nos encontramos en el año 2004, señor Solbes, con una realidad, que es haber pasado de tener cerca de 30.000 millones de pesetas de pérdidas a tener menos de 5.000 y también nos encontramos con que hay que devolver unas ayudas, señor Solbes, que el Gobierno del Partido Popular tuvo que acometer también a mediados de la década de los 90.

Señor ministro, independientemente de lo que en este momento vaya usted a decir o a dónde quieran recurrir, el Grupo Parlamentario Popular le pide, en primer lugar, que recurran ustedes ante la Unión Europea; en segundo lugar, que mantengan los puestos de trabajo y, en tercer lugar, que mantengan las capacidades de los astilleros públicos españoles. Señor ministro, no estamos haciendo ninguna otra cosa que no hayan hecho nuestros competidores. Desgraciadamente, en un mes de su Gobierno, estamos viendo que cuanto mejor le va a Europa peor les va a los sectores públicos españoles.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias.

Señor Fernández de Mesa, volvamos marcha atrás y veamos la historia. Hace veinte años se hizo la última reconversión de astilleros a propuesta del Partido Socialista. Fue la última que se hizo, no ha habido más. ¿Qué ha pasado desde entonces? En el año 1997, ustedes aceptaron, en una decisión del Consejo Europeo, la

prohibición de conceder nuevas ayudas y tener una ayuda excepcional para reconvertir los astilleros a partir de aquella fecha; reconversión que no se ha producido. Usted sabe que, a partir de ese momento, las ayudas están prohibidas. Desde entonces se han producido una serie de actuaciones, todas ellas ilegales de acuerdo con la legislación comunitaria, que nos llevan a la apertura por la Comisión Europea de cinco expedientes contra el Gobierno español. Se trata de las ayudas previas a la fusión, que es el expediente que ahora ha salido; otras ayudas posteriores a la fusión, cuyo expediente se pone en marcha en el año 2003; las garantías otorgadas por SEPI a Repsol, que se pone en marcha en el año 2003; una demanda por falta de recuperación de ayudas de créditos fiscales, también de esa fecha, y un último expediente que se derivaría del acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de febrero del año 2004, con información solicitada por la Comisión y que nunca se ha remitido por el Gobierno español. Por tanto, nos encontramos con una serie de comportamientos ilegales y no comunicados. Ese es el problema al que tenemos que hacer frente.

Usted me plantea ahora que resolvamos lo que ustedes no han hecho en ocho años y que además hagamos frente a una relación con la Comisión que, por falta de información, ha tenido que recurrir incluso al Registro Mercantil para conseguir los datos que ustedes no le habían facilitado. A partir de ahí ¿qué hacemos nosotros? Intentar resolver el problema —por eso se lo he dicho antes— y, para resolver el problema, hay que hablar con los grupos sociales, hay que hablar con los distintos implicados, hay que hablar con la Comisión Europea. No olvide que en el sistema jurídico comunitario el recurso no paraliza la devolución de las ayudas.

Muchas gracias. (**Un señor diputado: Muy bien.— Aplausos.**)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO PROPONER ALGUNA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO? (Número de expediente 180/000041.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Margarita Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Sin duda, señor ministro, usted conoce el tenor de lo que le pregunto: Si el Gobierno tiene previsto traer a la Cámara alguna modificación de la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez):

Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, el Gobierno considera plenamente vigente el espíritu de unidad y reconocimiento a las víctimas del terrorismo que inspiró e hizo posible la elaboración y puesta en marcha de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de solidaridad con las víctimas del terrorismo. Por tanto, cualquier modificación de esta ley que pudiera proponerse para mejorar la asistencia que puedan recibir las víctimas del terrorismo será consecuencia del acuerdo del conjunto de los representantes legítimos de los españoles. Sí quiero decirle dos cosas claras. Una, no tenemos previsto cambiarla a corto plazo; y dos, cualquier cambio que se pueda proponer en ese escenario de consenso en el futuro tiene que respetar la coherencia conceptual de la ley. Esta es una ley de solidaridad con víctimas del terrorismo y no otra cosa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el tiempo pasa y en esta materia se ha hecho evidente que se necesitan reformas. A mí me preocupan dos aspectos. El primero es la posibilidad de indemnizar a quienes murieron o sufrieron lesiones durante la transición, que parecía en principio que estaban incluidos ya en la Ley de 1999, en defensa de derechos fundamentales que hoy están plenamente constitucionalizados. Por ponerle un ejemplo gráfico, le hablaré de los asesinados en Vitoria en los sucesos del 3 de marzo del año 1976. Estoy en este aspecto relativamente optimista porque por dos veces consta en el «Diario de Sesiones» de esta Cámara que el hoy portavoz del grupo mayoritario, el señor Pérez Rubalcaba, me promete que si ustedes gobernasen esto estaría en la ley; por tanto, les tomo la palabra y será posible que lleguemos todos, como dice, a un acuerdo para que esta modificación sea posible.

Hay un segundo aspecto que me parece inquietante. Tanto el ministerio que aplicaba la ley como la Audiencia Nacional han tenido un concepto de acto terrorista vinculado al ataque directo al Estado social y democrático de derecho dentro de España, es decir, ataque a la situación política interna. Esto llevó a que desde el Ministerio del Interior en su día, con su beneplácito, no se considerasen incluidos supuestos como los asesinados en la embajada de Guatemala en enero del año 1980, ni los españoles muertos en un atentado del IRA en el año 1998. Vino entonces el 11 de septiembre y, fruto de algún acuerdo del que los demás no tenemos noticia —debió ser entre ustedes y el Partido Popular—, hicieron una modificación por la que sí se incluían los asesinados por grupos cuya actividad terrorista no se efectuase sólo dentro de España, pero sólo

indemnizan los producidos fuera de España, es decir, incluían los de las Torres Gemelas. ¿Querría esto decir que en este momento los supuestos del 11 de marzo no están incluidos en esta normativa? Quiero pensar que no. Tenemos que pensar todos una redacción distinta que permita considerar que las víctimas de este terrorismo islámico, que no atenta directamente contra el sistema constitucional interno español, son también objeto especial de indemnización.

Le ofrezco, señor ministro —tengo la documentación al respecto y lo he estudiado—, que lo podamos mirar entre todos, pero me parece que, más pronto que tarde, debiéramos abordar una modificación a este respecto, de la misma manera que es necesario que ese pacto que ustedes llaman antiterrorista sea también releído de una manera que no resulte...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, terminó su tiempo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, señorías, el pasado 28 de abril mantuve mi primer encuentro oficial como responsable de Interior con las asociaciones representativas de las víctimas del terrorismo. Quise que fuera una expresión clarísima del apoyo absoluto de este Gobierno a las víctimas del terrorismo. Son los y las que han sufrido por la democracia y nos debemos a ellos y a ellas prioritariamente.

A partir de ahí, quiero decirle tres cosas claras. Primero, no podemos discutir aquí decisiones judiciales, que se toman en el conocido marco de independencia constitucional de los jueces, y no vamos a hacerlo en ningún caso; segundo, le repito que esta ley, que tiene un contenido y un objeto muy preciso, fue fruto fundamentalmente de un fortísimo consenso parlamentario, y en ese marco se debe reformar en el futuro, si es necesario reformarla; tercero, le insisto en que debemos respetar la coherencia conceptual de la ley y los objetivos político-jurídicos que contiene su articulado y que están en su exposición de motivos. A eso nos tenemos que atener todos.

Muchísimas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ALICIA SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUÁL ES LA OPINIÓN DEL MINISTRO DEL INTERIOR SOBRE LAS MEDIDAS CONCRETAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA APROBADAS POR EL ANTERIOR GOBIERNO? (Número de expediente 180/000046.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta que formula la diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cuál es su opinión sobre las medidas concretas en materia de seguridad ciudadana aprobadas por el anterior Gobierno?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias por su pregunta, señora diputada.

Este ministro del Interior no hace juicios de valor sobre las medidas concretas en materia de seguridad ciudadana aprobadas por el anterior Gobierno o por cualquier otro Gobierno anterior a éste. Nos limitamos, en el equipo que se ha formado en Interior, a constatar el dato frío, racional, analítico, puramente estadístico, del aumento objetivo de la criminalidad en los últimos años. A partir de ahí, la tarea del Gobierno es clara: hay que gobernar el presente para mejorar el futuro. A ello nos vamos a aplicar. Hay que analizar cómo está la seguridad ciudadana y habrá que adoptar las medidas precisas para mejorar un valor constitucional sin el cual los ciudadanos y las ciudadanas de este país, como usted perfectamente sabe, no pueden ejercer las libertades de un modo adecuado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Muchas gracias, señor ministro.

Su respuesta se ha referido a medidas concretas. Por eso nosotros también vamos a plantear preguntas concretas. Usted conoce muy bien el Plan de lucha contra la delincuencia que aprobó el Gobierno del Partido Popular en el año 2002. Querría este grupo parlamentario conocer su posición, ya que todos sabemos que usted votó en contra del ingreso en prisión provisional de los delincuentes habituales, reincidentes, maltratadores; usted también consideró que la mayor peligrosidad social de un sujeto no debía influir en el endurecimiento de las penas; por si esto fuera poco, también se han recogido manifestaciones de usted en las que se refiere a que la comisión de una falta, como la sustracción de un móvil, de un vehículo o el maltrato o la amenaza, no son peligrosas, son simplemente molestas. Molestas son, ministro, estas consideraciones de sus votos particulares. Este grupo parlamentario le emplaza a que esas no sean las actitudes de un ministro del Interior, porque un ministro del Interior debe reconsiderar posicionamientos como ese.

Señor ministro, en el poco tiempo de gestión que usted lleva ha emprendido acciones importantes y

manifiestas, es decir, le ha cundido mucho. Vamos a ponerle ejemplos. Usted ha generado polémica tras polémica, una tras otra; usted las abría y usted las cerraba. Usted ha podido cargarse el programa socialista en materia de seguridad ciudadana. ¿Dónde está la promesa de seguridad del ministerio que consta en la página 47 de su programa electoral? ¿Dónde está la promesa sobre el mando único, que luego usted consideró mando unificado, mando colegiado? A lo mejor es que es un mando participativo y dialogante. ¿En qué va a quedar, señor ministro, el lío que ustedes tienen en las asociaciones de la Guardia Civil? ¿En qué va a quedar eso? Aclárenos usted eso. Aún más allá, ¿tanto les pesa el fantasma del señor Roldán como para que nos hagan retroceder en el tiempo y vuelvan a nombrar a un militar al frente de ese cuerpo? (**Protestas.**) No se preocupen, señorías, la historia está para todos.

Señor ministro, le rogaríamos menos locuacidad y una mayor responsabilidad en su gestión. Los ciudadanos españoles se lo agradecerán.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Alonso Suárez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora diputada.

Por lo que veo, no había una sino varias preguntas implícitas en su intervención. Lamento no haberme dado cuenta antes. Mis manifestaciones y mis actuaciones, antes y ahora, siempre han sido coherentes y respetuosas con el marco normativo del Estado de derecho y democrático.

Al margen de eso y volviendo a la pregunta que nos trae aquí, insisto en que el Gobierno maneja la racionalidad estadística acerca de cómo está la seguridad ciudadana. Ya que insiste se la voy a resumir. En el segmento más sensible a la seguridad ciudadana, en el período 1997-2003, los delitos y faltas aumentaron de algo más de 1.700.000 a algo más de dos millones; los robos en domicilios aumentaron en el mismo período de tiempo de 74.724 a 77.904, y las muertes violentas consecuencia de asesinatos u homicidios aumentaron de 370 a 499 en la misma magnitud de tiempo considerada. España es uno de los tres países de la Unión Europea con peores registros en materia de criminalidad. Tenemos, de hecho, la tasa de muertes violentas más alta de la Unión Europea. No es extraño si tenemos en cuenta que en ese período de tiempo el gasto público se contrajo del 0,63 en términos del PIB al 0,52 en la misma magnitud.

Como decía antes, el ministerio va a gobernar en el presente para mejorar el futuro. Para eso tenemos que poner más policías en la calle; mejorar su formación y sus condiciones profesionales; poner en marcha un plan de políticas preventivas —muy importante para nosotros— contra la inseguridad y la delincuencia, y

crear nuevas comisarías en cualquier zona de población de más de 30.000 habitantes.

Muchas gracias, señora diputada. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON VICTORINO MAYORAL CORTÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ MOTIVOS HAN IMPULSADO AL GOBIERNO A IMPLANTAR EN BREVE PLAZO EL CARNET DE CONDUCIR «POR PUNTOS»? (Número de expediente 180/00053.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Victorino Mayoral Cortés, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Señor ministro, como S.S. muy sabe, España tiene un grave problema de inseguridad vial, un grave problema que se ha cronificado durante los últimos años. Los últimos ocho años han supuesto el estadio de cronificación de este problema grave, un problema que constituye, señorías, una catástrofe a cámara lenta que implica la pérdida diaria de 16 vidas, 450 heridos y un coste anual de cerca de 15.000 millones de euros. Este es el problema de la inseguridad vial en nuestro país, señor ministro.

Pues bien, durante la pasada legislatura, el Grupo Parlamentario Socialista trajo a esta Cámara reiteradas veces una serie de propuestas de solución para abordar esta problemática. Entre estas propuestas figuraba el carnet por puntos, que fue defendida en esta Cámara y reiteradamente rechazada por el Gobierno anterior, por el Grupo Parlamentario Popular. Afortunadamente —y nos llena de satisfacción—, hemos podido entender, por los pronunciamientos del señor ministro, que en breve se va a implantar este carnet por puntos. Como ha habido aquí un acortamiento evidente del plazo de su implantación, pregunto al señor ministro: ¿Cuál es el propósito que alienta al Gobierno para esta rápida implantación del carnet por puntos?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor diputado.

Efectivamente, la inseguridad vial, los accidentes de tráfico son uno de los más graves problemas que sufre la sociedad española, causa de un elevado número de muertes, lesiones invalidantes y lesiones graves. Posiblemente, señorías, los accidentes de tráfico y sus secuelas son el más grave problema sanitario de nuestro país, problema que afecta especialmente a las personas jóvenes. El reto de este Gobierno, señorías, es salvar vidas. A tal fin, pondremos en marcha un conjunto de medidas convergentes encaminadas no sólo a garantizar la circulación de vehículos más seguros y

renovar la red viaria, sino también a mejorar la conducta de los usuarios de las vías públicas.

Estén ustedes seguros de que la implantación del sistema de carnet de conducir por puntos como estrategia que permite un mayor grado de responsabilidad y autocontrol de los conductores en la utilización del permiso de conducir ayudará al objetivo que declaraba, el de salvar vidas. La autorización de carácter permanente debe revisarse teniendo en cuenta el buen uso que haga de la misma el conductor, lo que ha llevado ya a países de nuestro entorno cultural, geográfico y político a adoptar el denominado sistema por puntos, que vincula la subsistencia de ese permiso de conducción al comportamiento del conductor mediante la valoración continuada de sus actos. Es el caso, señorías, de Francia, donde desde 1992 hasta 2002 se han reducido las muertes por circulación en un 22 por ciento. Por desgracia, en nuestro país, en el periodo 1996-2002, sólo hemos conseguido reducir un 2 por ciento las muertes por circulación. No nos resignamos, señorías, a aceptar como algo inevitable la alta, la altísima, siniestralidad que registra nuestro país y, por ello, vamos a implantar el carnet de conducir por puntos, que entendemos producirá el necesario impacto en los conductores, reducirá la reincidencia, hará descender la accidentalidad y, en consecuencia, cumplirá con el objetivo último del Gobierno que es salvar vidas en la carretera, que falta nos hace.

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL MARTÍNEZ SANJUÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE INTERIOR: ¿QUÉ PREVISIONES HA REALIZADO EL MINISTERIO DE INTERIOR PARA GARANTIZAR QUE LA OPERACIÓN «PASO DEL ESTRECHO» SE DESARROLLE ADECUADAMENTE? (Número de expediente 180/00054.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Ángel Martínez Sanjuán, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Espere, señor diputado. Este ruido tan desagradable se produce porque se acoplan los móviles con los micrófonos. Les rogaría que los utilizaran lo menos posible. Gracias.

Adelante, señor diputado. Se le oye ahora bien.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor presidente, de todas formas, tampoco la megafonía es ninguna maravilla, pero esperemos que se vaya arreglando.

Señor ministro, la operación paso del Estrecho, básicamente un gran plan de emergencia, se convierte en uno de los operativos más importantes en materia de coordinación entre administraciones y organizaciones sociales. Este gran flujo migratorio alcanza posiblemente a más de dos millones y medio de personas magrabés y a más de 600.000 vehículos; supone la

implicación de más de 3.000 personas entre sanitarios, trabajadores sociales y voluntarios de Cruz Roja, sin contar los efectivos de seguridad a lo largo de toda España.

Esta operación, ya de por sí complicada, aunque con una amplia experiencia —todo hay que decirlo— por años anteriores, presenta este año algunos interrogantes, además del de conocer el número de efectivos que realmente van a ser afectados por esta operación. Va a haber posiblemente algunas dificultades añadidas este año, la primera —esperemos que no—, el cambio de responsables políticos en las organizaciones que tienen que llevarla a cabo. Hay tres elementos fundamentales: uno, que los principales días de la operación paso del Estrecho este año coinciden con un largo fin de semana; dos, que este mes próximo entra en vigor la Orden europea de control que obligará a una mayor revisión y más exhaustivo control de equipajes, vehículos y embarcaciones para mejorar la seguridad y, tres, el establecimiento de medidas que implementen los mecanismos de control de los ciudadanos, tanto por parte de la Administración española como de la marroquí, como consecuencia de los hechos acaecidos el 11 de marzo.

Estoy convencido de que el Gobierno está ya trabajando intensamente para que la operación paso del Estrecho se desarrolle con eficacia y no se cumplan las agoreras premoniciones de algún ex alto cargo del Gobierno del Partido Popular que decía que la operación este año irá mal. Posiblemente algunos quieran que vaya mal porque prefieren que algunas cosas de los demás vayan mal para tener argumentos que, aunque no sean lógicos, les sirvan para criticar al Gobierno. Por eso, señor ministro, le pregunto qué medidas está tomando el Gobierno. Además, le hago un ruego, que pongan todo el celo posible para que los miles de ciudadanos magrebíes sean tratados con eficacia, con rapidez y respetando sus derechos de ciudadanos. Simplemente, le pido que sean tratados como ciudadanos, y no como ha sido tratado don José María por la Administración en Washington, que ha tenido quizá un trato excesivamente correcto, entre comillas, y posiblemente no el que...

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, ha terminado su tiempo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, efectivamente, la operación paso del Estrecho de este año, como la de años anteriores, es básicamente un plan de emergencia coordinado desde el Ministerio de Interior, en el que se concentra una serie de recursos enormes de las diferentes administraciones implicadas para posibilitar el tránsito ordenado, según nuestros cálculos, de nada menos que 662 vehí-

culos y más de 2.800.000 ciudadanos magrebíes, que van a su país desde Europa a pasar las vacaciones. Este plan ha sido reforzado con medidas adicionales en el ámbito de la seguridad, como consecuencia de los atentados del 11 de marzo en Madrid, de modo que los trabajos de coordinación han perfilado un amplio dispositivo, que está previsto desplegar en los puertos de Algeciras, Almería, Alicante, Málaga, Ceuta y Melilla, consistente en más de 3.000 personas, entre médicos, ATS, traductores, técnicos de Protección Civil y voluntarios de la Cruz Roja. Igualmente, se ha previsto la actuación de 9 ambulancias medicalizadas, 7 centros de coordinación operativos de Protección Civil, alrededor de 3 toneladas de material sanitario, que será aportado por el Ministerio de Sanidad y Consumo, dispositivo en el que es de destacar la importante participación del Servicio Andaluz de la Salud y del Servicio Valenciano de la Salud. El plan de flota se estima en 32 buques, lo que da una capacidad teórica de evacuación de más 77.000 personas y 15.000 vehículos al día. Además, en torno a 11.000 efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado estarán disponibles para la citada operación, en orden a incrementar los controles fronterizos, dar fluidez a la circulación de estas personas, así como llevar a cabo labores de tipo humanitario e intervenir ante cualquier incidencia que se pueda presentar en el ámbito de su competencia.

Por último, tengo que decirle, señor diputado, señorías, que con el objetivo de intensificar las labores de detección de explosivos y vigilancia de personas, el Ministerio del Interior ha ordenado la intervención del personal necesario de los servicios de información de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Evidentemente, la operación paso del Estrecho es la expresión de un mundo global en tránsito, complejo, con el que debemos ser especialmente solidarios, y a ello estaremos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAIME IGNACIO DEL BURGO TAJADURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿SE PROPONE EL GOBIERNO CUMPLIR EN SU INTEGRIDAD, INCLUIDOS LOS PLAZOS ACORDADOS, LOS COMPROMISOS CONTENIDOS EN EL CONVENIO DE INFRAESTRUCTURAS ENTRE NAVARRA Y EL ESTADO FORMALIZADO EN FECHA DE 17 DE DICIEMBRE DE 2002? (Número de expediente 180/000047.)**

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo pregunta, de don Jaime Ignacio del Burgo, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra de Fomento, yo espero que de la respuesta a esta pregunta no se derive por mi parte ninguna crítica al Gobierno porque sea una respuesta afirmativa. La razón de su formulación reside en que en el Parlamento de Navarra, en una sesión celebrada hace unos días, se puso en duda la voluntad del Gobierno de dar cumplimiento a un convenio sobre infraestructuras que se firmó el 17 de diciembre de 2002, que tiene una enorme trascendencia no solamente para Navarra, sino también para las comunidades limítrofes de Aragón y de La Rioja y para el conjunto de España en la medida en que es un convenio que integra obras de interés general. La respuesta de la portavoz socialista en el Parlamento de Navarra fue que esas dudas le parecían chocantes porque los compromisos son para ser cumplidos.

Señora ministra, ¿comparte la opinión de su compañera en el Parlamento de Navarra? ¿Se propone el Gobierno cumplir en su integridad, incluidos los plazos acordados, los compromisos contenidos en el citado convenio de infraestructuras?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, señorías, por supuesto, el Gobierno se compromete a cumplir todos los compromisos formalmente establecidos y las obligaciones que de ello se deriven, así como a ejecutar lo presupuestado en los Presupuestos Generales del Estado de 2004, en relación con el acuerdo que usted plantea en la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Muchas gracias, señora ministra.

Efectivamente, no puedo criticar al Gobierno y le aseguro que esa no era mi intención, porque la respuesta que usted ha dado va a tranquilizar sin duda a la opinión pública navarra. Este es un convenio vital para el desarrollo de Navarra, como ya he dicho antes.

Quiero aprovechar la oportunidad para decir que el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro colaborará con la ministra en el desarrollo de este convenio, porque tengo que decir que Navarra, que es la comunidad más histórica desde el punto de vista del autogobierno, en la medida en que nunca ha dejado de tener autogobierno a lo largo de su historia, sabe cooperar. Es decir, su manera de ser en el conjunto de España es la de la cooperación, el diálogo, el pacto. Nosotros negociamos en silencio, señora ministra, y conseguimos resultados tan excelentes como este convenio de infraestructuras, que es beneficioso para Navarra y también altamente beneficioso para el conjunto de España. Esa es la manera de

ser de Navarra en el conjunto de España. Así queremos ser los navarros, seguir siendo españoles, porque unidad y autogobierno es precisamente el anverso y reverso de la misma moneda.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, le he contestado con mi mejor voluntad y le reitero el interés y la voluntad del Gobierno en colaborar, en coordinarnos y llevar a cabo todas las actuaciones en pro del desarrollo del pueblo navarro. Pero le voy a hacer una precisión. Usted ha insistido por lo menos hasta cinco veces y ha denominado convenio lo que no es un convenio. Usted mismo lo sabe, porque cuando se suscribió pensaron muy bien la terminología y sabían que no era un convenio porque no cumplía la normativa vigente, no había pasado por el Consejo de Ministros ni por la Comisión delegada de política autonómica, por lo tanto no podía llamarse convenio. No es un convenio, es un acuerdo que recoge una serie de compromisos. Ya tendremos ocasión de debatir aquí, en el Parlamento, el nivel de cumplimiento —que es bastante reducido— del Gobierno anterior respecto a ese acuerdo al que usted se ha referido. Ustedes, en dos años, han cumplido algo más del 2 por ciento, de tal manera que, según su ritmo de cumplimiento —que no será el nuestro—, tardarían más de 90 años en cumplir con el acuerdo por el que usted me ha preguntado. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON GERARDO TORRES SAHUQUILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿QUÉ COMPROMISO DE GASTO TIENE ACTUALMENTE EL MINISTERIO DE FOMENTO PARA ESTE EJERCICIO Y LOS POSTERIORES? (Número de expediente 180/000057.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Gerardo Torres, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra de Fomento, el pasado 3 de mayo usted realizó unas declaraciones a un medio de comunicación y avanzó porcentajes de compromiso de gasto de su ministerio que nos han creado grave preocupación. Es lógico que la obra pública se presupueste en períodos superiores a un año, pero no parece muy lógico ni muy natural ni muy conforme a derecho que un ministro de Fomento hipoteque casi el cien por cien, o

más del cien por cien en algunos casos, del presupuesto del siguiente. Eso no nos parece razonable ni lógico.

El PP ha realizado una transferencia del poder desleal y tramposa. **(Rumores.)** Cuando el señor Álvarez-Cascos dijo que le dejaba lo normal, en realidad lo que le dejó fue un ministerio absolutamente hipotecado, pero no se lo advirtió, se lo ocultó. El Gobierno del Partido Popular ocultó, además, las subvenciones ilegales a la minería por valor de 600 millones de euros, que van a poner en riesgo este sector. Personalmente me siento muy afectado porque soy de una provincia minera. Ocultaron, además, los expedientes sancionadores a los astilleros, como se ha visto aquí, por valor de más de mil millones de euros y también los van a poner prácticamente en la quiebra. Han comprometido un gasto pero no han hecho las obras; es decir, en el Ministerio de Fomento se han puesto muchas primeras piedras, muchas primeras traviesas, pero las obras están retrasadas o sin hacer. El gasto está comprometido para que usted no lo pueda tocar, pero las obras están sin hacer. Esa es la realidad. Por tanto, han hecho como el perro del hortelano: ni han comido ni quieren dejar comer ahora, ni han trabajado ni le quieren dejar trabajar a usted. Por eso me veo obligado a preguntarle, señora ministra: ¿Qué compromiso de gasto tiene actualmente el Ministerio de Fomento para este ejercicio y los posteriores?

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

En relación con los créditos sobre inversiones reales, incluyendo el programa del Ministerio de Vivienda que estaba contemplado en todos los presupuestos del ministerio, efectivamente, tiene usted toda la razón. Se había retenido, a 15 de marzo, el 98,18 por ciento de los créditos iniciales del presupuesto. Esto significa que quedan disponibles para nuevas actuaciones el 1,82 por ciento, es decir, 63 millones de euros. Esta situación es radicalmente distinta a la del 15 de marzo de 1996, en la que el porcentaje de créditos retenidos era del 72,43 por ciento. Lo que ha pasado es que el 16 de enero de 2004 el Consejo de Ministros aprobó una ampliación de las limitaciones establecidas por la Ley General Presupuestaria y ha admitido que en años futuros los compromisos lleguen al 91 por ciento, al 85 por ciento y al 69 por ciento. Y quiero decir que donde las diferencias son más significativas y los datos más alarmantes no es en este año 2004, en que solamente quedan esos 63 millones de euros para nuevas actuaciones, sino en los ejercicios siguientes. Concretamente, en el año 2005 el volumen de crédito retenido es del 88,87 por ciento y en el año 2006, del 74,62 por ciento. Por tanto, es necesario estudiar la situación de los expedientes presupuestarios para conocer con exactitud por qué y para qué se han reteni-

do estos niveles tan elevados de crédito. Mucho nos tememos que, a lo mejor, el tan renombrado déficit cero ha supuesto una traslación a ejercicios futuros de nuestros compromisos. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON FRANCESC CANET COMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA: ¿TIENE INTENCIÓN EL MINISTERIO DE CULTURA DE PROMOVER ACCIONES QUE PERMITAN PLANTEAR EL RETORNO AL TEATRO MUSEO DALÍ DE FIGUERES DE DETERMINADAS OBRAS, COMO EL GRAN MASTURBADOR, RESPETANDO LA VOLUNTAD DEL PINTOR AMPURDANÉS? (Número de expediente 180/000040.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Francesc Canet, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor **CANET COMA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿tiene intención el Ministerio de Cultura de promover acciones que permitan plantear el retorno al Teatro Museo Dalí de Figueras de determinadas obras, como *El gran masturbador*, respetando la voluntad del pintor ampurdanés?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Calvo Poyato): Gracias, señor presidente.

Señoría, usted trae a debate una situación que, a nuestro juicio, se resolvió muy bien en el año 1992. Usted sabe, como sabemos todos, que el heredero único del legado artístico de Dalí fue el Estado español, por decisión y voluntad del propio artista. En el año 1992 se resolvió un reparto, yo creo que justo y generoso, para la presencia de Dalí en su ciudad natal y también para el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, en Madrid. Creemos que es una situación justa, que ha dado buenos resultados en cuanto a la presencia artística de Dalí en Figueras y en Madrid, y entendemos que no hay ninguna necesidad de cambio en aquella decisión que se tomó por un ministro de Cultura, catalán por cierto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **CANET COMA**: Gracias, señor presidente.

En las largas negociaciones para la concreción del proyecto de su Teatro Museo de Figueras, como usted no ignora, señora ministra, Dalí siempre mostró la intención de que albergara piezas maestras de su obra, entre las que señaló expresamente tres: *El gran masturbador*, que ya he citado, *L'home invisible* y el *Monu-*

*ment imperial a la dona infant.* Esa voluntad la reiteró con insistencia y de ello dejan constancia numerosos testimonios, en especial el de los alcaldes de Figueras que colaboraron con él, los señores Ramón Guardiola y María Lorca, y también el del director actual de la Fundación Gala-Dalí, señor Ramón Pitxot; un hecho que además se corrobora fehacientemente en la abundante bibliografía publicada a raíz de la celebración este año del centenario de su nacimiento, el 11 de mayo de 1904. Al morir, el 23 de enero de 1989, Dalí legó, como usted ha dicho, su obra al Estado español, a quien declaró efectivamente heredero universal. El Ministerio de Cultura acordó un reparto con la Generalitat de Catalunya, que despreció, se quiera aceptar o no, la voluntad antes apuntada del pintor de Cadaqués, lo que generó una fuerte protesta ciudadana liderada por el ayuntamiento, que se manifestó en pleno contra la decisión. Por tanto, usted ya ha respondido a la pregunta, señora ministra, y en todo caso le pido que ratifique su negativa a entablar cualquier contacto tendente al regreso de estas obras ni aun en el caso de que se lo pidiera el patronato de la Fundación Gala-Dalí, de la cual usted, como ministra de Cultura, es miembro o/y el Ayuntamiento de Figueras.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Calvo Poyato): Gracias, señor presidente.

Señoría, me va a permitir que para el Gobierno, y por tanto para la Administración General del Estado, la voluntad, y en este caso la voluntad de Dalí, sea la que consta jurídicamente en su testamento y que particularmente yo no entre en otras circunstancias de interpretación.

De todos modos, lo importante es que en 1992 se tomó una decisión política y cultural y, a partir de ese momento, han funcionado con cordialidad, y yo diría que con lealtad, todas las instituciones, la Fundación Gala-Dalí, el Teatro Museo Dalí y el Centro de Arte Reina Sofía. Las relaciones son excelentes, lo que permite la cooperación en actividades artísticas, y son las que, a mi juicio, se deben mantener. Le diré más, la Fundación y el Teatro Museo Dalí nunca han pedido esas obras, y me va a permitir como ministra de Cultura, que usted y yo no pidamos obras en sede parlamentaria en términos culturales, aunque también lo sean políticos, sino que lo hagan las instituciones en el orden cotidiano del funcionamiento de las instituciones culturales.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BEATRIZ RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA: ¿CONOCÍA LA MINISTRA DE CULTURA AL ANUNCIAR LA REDUCCIÓN DEL IVA DE**

**DETERMINADOS PRODUCTOS CULTURALES QUE DICHA REDUCCIÓN REQUIERE LA UNANIMIDAD DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/000049.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta de la diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, en primer lugar, bienvenida porque me parece que es su primera actuación en este Parlamento. Le quería preguntar, señora ministra, por sus ya famosas declaraciones sobre el IVA. Esas declaraciones que han pasado a engrosar ese repertorio castizo de este país que gusta mucho de chascarrillos y sambenitos que a uno le cuelgan y que tiene que vivir con ellos. Ya te preguntan: ¿La ministra de Cultura? ¿La que se metió en el jardín este del IVA? ¿La que dijo que lo bajaba y luego resulta que sólo era un deseo?

Señora ministra, tampoco le vamos a dar más importancia. Creo que hubo ignorancia, por lo menos un poquito; hubo, desde luego, demagogia; hubo frivolidad, también un poquito; dejémoslo aquí. Pero nosotros no queremos cargar la suerte. Nos parece que ya le han colocado a usted el sambenito, como dije al principio. Querríamos naturalmente preguntarle por esa cuestión, pero también mirar más adelante y preguntarle por las otras medidas fiscales, las que sí dependen de usted y de su Gobierno y en las que seguro que nosotros podemos ofrecerle nuestra colaboración, porque creemos en las medidas fiscales. Aunque hemos hecho muchas otras cosas, desde luego no hemos dejado de bajar impuestos, y si usted nos las enumera podría contar con nuestra colaboración.

El señor **PRESIDENTE:** Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Calvo Poyato): Gracias, señor presidente.

Gracias por su bienvenida; aunque la tengo a mi espalda, nunca se la daré. Me pregunta si conocía las circunstancias jurídicas relativas al IVA. Naturalmente. Al igual que yo lo sé, no tengo ninguna duda que usted también sabe que hay un debate en este momento en el marco europeo sobre la reforma de la Directiva 77/338. Como usted sabe eso, también debe saber que lo que he hecho ha sido posicionar al Gobierno español en este debate que se va a reabrir con más intensidad en el futuro, en el que ya están Italia, Luxemburgo, Bélgica y Francia, entre otros países.

El señor **PRESIDENTE:** Señora diputada.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Señora ministra, lo que pasa es que en sus declaracio-

nes usted anunció, y además de una forma muy persuasiva porque estuve oyéndola, que lo hacía por sí y ante sí, que lo daba ya por hecho, que esto iba a estar en vigor a final de año. Eso es lo que nos sorprendió. Por lo demás, yo le dije que tiene nuestro apoyo en esta reforma del IVA y en las otras medidas que espero que tenga a bien enumerarme. Después de todo, usted tuvo que ser desmentida, no era tan sencillo como usted lo pinta. Le desmintió su Consejo de Ministros y le desmintió la Comisión Europea. Por tanto, usted sólo había leído el programa electoral. Nos importa mucho el servicio de la cultura, señora ministra, y no vamos a sacar punta de sus meteduras... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, terminó su tiempo, señora diputada; lo lamento.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Calvo Poyato): Señora diputada, si quiere hablamos del IVA, que es la pregunta de hoy, y sobre el resto de las medidas, si a usted le parece oportuno, lo haremos cuando me las pregunte expresamente.

No ha sido con este Gobierno —y no solamente porque sólo lleve un mes, sino porque no lo hará nunca—, sino con otro, el de su partido, cuando en el año 1997, el 28 de agosto, se hizo una rebaja ilegal del IVA por parte del ministro Álvarez-Cascos, lo que le costó a este país una sentencia condenatoria del Tribunal de Luxemburgo por una posición absolutamente ilegal, precisamente en este impuesto del que usted me habla. Eso no lo hará este Gobierno. Espero encontrarla a usted en el mismo sitio en el que se pronunció el Senado español, no hace más de 5 meses, precisamente apoyando esta rebaja del IVA que el Gobierno va a defender en el marco europeo. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL POZUELO MEÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD: ¿PIENSA EL GOBIERNO MODIFICAR LA LEY DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA DURANTE LA PRESENTE LEGISLATURA? (Número de expediente 180/000059.)**

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo pregunta, de la diputada María Isabel Pozuelo, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **POZUELO MEÑO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, bienvenida a esta Cámara, a la sesión de control, por primera vez.

Nuestro país, señora ministra, fue pionero en aprobar en el año 1988 una Ley de reproducción asistida, que significó un importantísimo avance en la apertura de líneas de investigación científica y en la aportación

para solucionar los problemas a las mujeres españolas que necesitaban tratamientos para tener hijos. Quince años después, la ley necesitaba modificaciones de una manera irrevocable, en primer lugar, para mejorar los tratamientos de reproducción asistida con los importantes avances científicos y tecnológicos que se han producido durante todos estos años; en segundo lugar, para permitir que nuestra comunidad científica pueda seguir desarrollando sin cortapisas las líneas de investigación básica y aplicada en un marco de seguridad jurídica y de transparencia, y con unas estructuras y unos medios que permitan el trabajo en red de los equipos de investigación nacionales e internacionales. Sin embargo, señora ministra, la nueva Ley de reproducción asistida, aprobada por esta Cámara a finales del año pasado, no llegó a resolver estos problemas. Reconocimos el mérito de la ministra Ana Pastor de abordar la reforma, pero la Ley resultante resultó una decepción para la comunidad científica y sobre todo para los cientos de mujeres y familias que vieron empeorar las condiciones de los tratamientos a que deben someterse las mujeres que quieren tener un hijo.

Nadie puede entender que quince años después de nuestra primera ley pionera los avances científicos no se pongan al servicio de la sociedad española y de sus mujeres, obligándolas a repetir los tratamientos por haber limitado a tres los ovocitos transferibles en cada ciclo. Como tampoco se puede entender la razón que justifique que se pueda investigar con células madre obtenidas a partir de los preembriones existentes antes de la aprobación de esta ley, pero no con los existentes a partir de la aprobación de la misma. Ciertamente, esta ley puso un punto final a la investigación en España con células madre embrionarias.

Señora ministra, desde nuestro punto de vista, la ley que debe servir a este país para desarrollar la investigación con células madre, debía haber abierto la vía de investigación de transferencia... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, lo lamento; excedió su tiempo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora diputada. La respuesta a su pregunta es sí, el Gobierno tiene previsto aprobar un proyecto de modificación de la Ley de reproducción asistida lo más rápidamente posible, y ha tomado esta decisión sobre la base de criterios de salud pública, de criterios científicos y de criterios éticos y no sobre la base de prejuicios religiosos que informaron la reforma del año 2003. La Ley de 2003 introduce unas modificaciones que entendemos que vienen a establecer unos límites innecesarios y muy perjudiciales, tanto desde el

punto de vista de la reproducción como desde el punto de vista de la investigación.

Los tratamientos de reproducción asistida son muy dolorosos y traumáticos para la mujer que los sufre y su repetición, cuando no se produce embarazo, genera costes y daños innecesarios a su salud, y por ello es preciso incrementar la posibilidad de éxito aumentando el número de ovocitos por ciclo. En este sentido, el Gobierno está estudiando fórmulas que resuelvan los problemas más urgentes en tanto se produce la modificación de la ley a la que he hecho referencia. Las medidas más inmediatas serán ampliar al máximo posible los supuestos en que puede fecundarse más de tres óvulos, lo que se realizará mediante la aprobación de un real decreto en el marco de la ley vigente. Este decreto deberá contar con el informe de la Comisión Nacional de Reproducción Asistida, que se reunirá el próximo día 24 de mayo y cuyo dictamen será la base del real decreto que vamos a preparar.

Por otra parte, es necesario posibilitar la investigación por proyectos y en redes con preembriones supernumerarios, siempre con las máximas garantías y sometiendo los proyectos a los informes y comisiones técnico-científicas que contempla la ley. El Gobierno está trabajando ya en un proyecto de norma que permita la investigación en este campo, con la ley actual, reglamentando los procedimientos de donación voluntaria de estos preembriones supernumerarios. En España tenemos grandes investigadores que no deben ver coartadas....

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, excedió su tiempo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA M.<sup>a</sup> ANGELS RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿QUÉ MEDIDAS VA A IMPULSAR EL GOBIERNO PARA ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA EN LA CUENCA MEDITERRÁNEA? (Número de expediente 180/000045.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña María Angels Ramón-Llin, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿qué medidas va a impulsar el Gobierno para asegurar el suministro de agua en la cuenca mediterránea?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: La señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, presidente.

Señora diputada, las medidas que conocen desde hace más de dos semanas los responsables autonómicos de Valencia, Murcia, Cataluña y Andalucía y, desde la semana pasada, el comisario europeo responsable de Fondos Regionales.

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, conocemos unos folios que usted tuvo a bien entregar a los responsables públicos de la Comunidad Valenciana y de Murcia. Y los conocemos bien porque como no dicen nada era imposible no conocerlos. En cualquier caso, nos preocupa muchísimo la cuestión. Ustedes no son conscientes de la magnitud del problema que tiene toda la zona mediterránea de España para su desarrollo presente y futuro. Creemos que ustedes no tienen ningún interés en mantener esa agricultura mediterránea que, reitero, tiene una gran potencial y que aporta a las arcas del Estado importantes cantidades.

Hablan de medidas que, como siempre hemos dicho, ya están contempladas en el Plan Hidrológico y no solamente eso, sino medidas que ya existen, que ya se han iniciado y que cuando culminen, como toda esa modernización, reutilización de aguas depuradas, etcétera, que van por muy buen camino, seguiremos teniendo un déficit importante en las cuencas de los ríos, en la cuenca mediterránea. Por tanto, esa pseudosolución que ustedes plantean, que me imagino que es a lo que se refieren, que no tiene ninguna ventaja respecto de lo establecido hasta este momento por la ley, esa desalación que plantean consigue agua más cara, digan lo que digan, porque los estudios están ahí y las desaladoras que existen en estos momentos están produciendo agua más cara, teniendo en cuenta el transporte y la impulsión que se necesita en la Comunidad Valenciana. Además van a fusilar literalmente el litoral mediterráneo, con un grave problema de contaminación y turístico, y obligan a producir agua siempre, en todo momento, cuando lo que queremos es tener soluciones y alternativas para cuando haya años de escasez hídrica, que no son todos, precisamente este no lo es. Obligan a producir esa agua cuando lo que queremos es tener un canal de distribución para conseguir hasta 1.150 hectómetros cúbicos y no necesariamente todos ellos.

Es un error de planteamiento, de empecinamiento por un compromiso electoral, como les dije ayer, en momentos en los que ustedes no pensaban ni soñaban ganar las elecciones. Por tanto, quiero decirle, señora ministra —y usted lo sabe muy bien porque conoce lo que se hizo cuando ustedes gobernaron—, que llevamos muchos años estudiando la cuestión y que los planes de cuenca que ustedes... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Terminó su tiempo, lo lamento.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, presidente.

Lo que usted llama nada, según ustedes no hemos ofrecido nada, son actuaciones por un importe total de 3.747 millones de euros. Concretamente para la Comunidad Valenciana, la más beneficiada en la distribución de estas actuaciones, 1.262 millones de euros para obtener más agua, de mejor calidad y a un coste inferior al de ese trasvase en el que es usted, señora diputada, quien sigue empeñada. Creí que ayer había asistido usted, igual que yo, al rechazo mayoritario de esta Cámara al trasvase del Ebro. Señores del Partido Popular, ustedes se han quedado completamente solos defendiendo el trasvase del Ebro como la gran panacea para que haya agua en todas las cuencas mediterráneas. Están ustedes solos simplemente porque no tienen razón, y la razón es la que nos ha guiado a ofrecer a los gobiernos autonómicos de Andalucía, Cataluña, Valencia y Murcia actuaciones que nada tienen que ver con el esfuerzo demagógico que ustedes han hecho a favor de un trasvase respecto al que quiero recordar a todos los miembros de esta Cámara que el Gobierno anterior se negó a decir qué régimen tarifario iba a tener el agua del trasvase. Luego cuando usted hace comparaciones, según usted con una desalación más cara que el trasvase, quiero recordarle que, según cualquier cálculo razonable —y me guío por los cálculos hechos por el Banco Europeo de Inversiones, que creo que no tiene ningún matiz partidario, que yo sepa; ilústrese usted al respecto—, no costaría menos de 90 céntimos de euro el metro cúbico trasvasado. Esa es la realidad, y no le hablo de datos ilusorios sobre la desalación, vaya usted a la planta de Carboneras y observará el coste real al que se da agua desalada. Y me alegra ver que le preocupa la conservación del litoral a los responsables del Partido Popular de Valencia, francamente es una buena noticia para esta Cámara. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA JUANA SERNA MASIÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿CUÁLES SON LAS VENTAJAS QUE PRESENTA LA OFERTA ALTERNATIVA AL TRASVASE DEL EBRO? (Número de expediente 180/000056.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Juana Serna, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **SERNA MASIÁ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, como ve, el problema del trasvase del Ebro y del Plan Hidrológico va a ser completamen-

te recurrente en esta Cámara y por tanto tendremos la oportunidad de asistir a diversos debates, de los que hemos carecido en la anterior legislatura.

Le quería comentar antes de formular la pregunta que la semana pasada tuvimos la oportunidad, bien interesante, de ver un debate que protagonizaron usted y el señor Zaplana sobre el trasvase del Ebro, y allí pudimos obtener varias conclusiones, al menos dos. Una es que existen dos alternativas ante el problema de la escasez de agua, la primera, representada por lo que expuso el señor Zaplana, hacer una cañería nada menos que de más de 900 kilómetros, desde el Ebro hasta Murcia, Alicante y Almería, lo cual fue enormemente sorprendente. En este debate se podía ver que había dos concepciones completamente distintas a la hora de resolver los problemas del agua: una, la que representaba usted con la nueva cultura del agua, y la otra, la de la vieja cultura del agua, que estuvo representada por el señor Zaplana, no solamente amante de las cañerías, sino que hoy en Alicante me he enterado de que también es enormemente amante del regalo de los turrónes, con el dinero público, naturalmente.

Quería decir esto, señora ministra, porque la semana pasada estuvimos escuchando aquí argumentos que ya se escucharon en la Comunidad Valenciana hace sesenta y cinco años. Nada menos que en 1937, el ingeniero Félix de los Ríos expuso exactamente los mismos argumentos que el señor Zaplana para justificar cómo tenía que ser el trasvase del Ebro hasta Almería. La cuestión está en que al señor portavoz del Partido Popular se le olvidó decir que en estos tres años de vigencia del Plan Hidrológico la España seca aún no ha recibido ni una sola gota de agua, pero lo que sí ha generado el trasvase del Ebro del Plan Hidrológico ha sido una guerra absolutamente impertinente, una guerra del agua entre comunidades autónomas.

Lo que quiero es que, por fin, en este debate en la tarde de hoy, y como complemento de la pregunta que le ha hecho la señora Ramón-Llín, usted explique a los ciudadanos, que ya saben que va a llegar agua, cuáles son las ventajas de la alternativa que usted plantea para el Plan Hidrológico Nacional, fundamentalmente para el trasvase del Ebro, porque ya que saben que hay agua quieren saber además cuándo va a llegar, cómo va a llegar y a qué coste y, como hasta ahora ha habido una auténtica ocultación de los datos, me gustaría que esta tarde explicase a los ciudadanos su alternativa sin demagogia.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, señora diputada. Efectivamente hay que introducir un poco más de razonamiento sobre la política del agua en nuestro país. El trasvase del Ebro significaba jugarse todo a una sola carta, crear

expectativas a lo largo de toda la cornisa mediterránea respecto de la llegada de 1.050 hectómetros cúbicos de un solo punto de la desembocadura del Ebro. Pues bien, eso significaba, entre otras cosas, una bajísima garantía de disponibilidad efectiva de agua desde el trasvase; una bajísima garantía que se hubiera traducido en que, en lugar de 1.050 hectómetros cúbicos, difícilmente se hubieran podido obtener como media anual más allá de 620 hectómetros cúbicos en razón de toda una serie de factores. El primero de ellos es la evolución de los caudales del río Ebro, evolución que está condicionada cada vez más por el proceso de calentamiento de nuestro planeta, pero que ya en estos momentos arroja los datos suficientes como para prever que, de haberse hecho el trasvase del Ebro, en uno de cada cuatro años no se hubiera podido tener garantía de riegos con el agua del trasvase del Ebro. Evidentemente, durante ese año sin garantía de regadío hubiera habido una situación dramática por haberse jugado todo, como digo, a una sola carta.

Por otra parte, el agua a trasvasar, de acuerdo con los estudios del Ministerio de Medio Ambiente, es de una calidad ínfima para el consumo humano o para determinados cultivos. Puede ser utilizada, como lo es, en la desembocadura del Ebro en los arrozales, pero en absoluto es un agua adecuada ni para consumo humano ni para determinados cultivos, lo cual hubiera encarecido con sucesivos tratamientos esa agua para poder hacerla asequible. Pero donde sigue estribando sobre todo la demagogia del Partido Popular es en querer ocultar los auténticos costes del agua trasvasada. La solución que nosotros planteamos, en el caso de las opciones de las desaladoras, que son solamente la mitad de los hectómetros cúbicos que estamos ofreciendo en alternativa, supondría en cualquier caso la mitad del coste real del trasvase del Ebro, jugando con los datos que ahora mismo se obtienen en plantas desaladoras. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, concluyó su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON GUSTAVO MANUEL DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO A LOS ACUERDOS AVALADOS POR NACIONES UNIDAS SOBRE EL SÁHARA OCCIDENTAL, EN PARTICULAR EL PLAN BAKER II? (Número de expediente 180/000044.)**

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo pregunta, del diputado don Gustavo Manuel de Arístegui, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Asuntos Exteriores, ¿cuál es la posición del Gobierno respecto a los acuerdos avalados por Naciones Unidas sobre el Sáhara Occidental y en particular el Plan Baker II?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Señor presidente, señor diputado, el Gobierno apoya el Plan de paz para la libre determinación del pueblo del Sáhara, que ha sido avalado por unanimidad en distintas resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y que España ha votado, junto con los demás miembros de dicho Consejo y en particular en la última ocasión el pasado mes de abril, dando su voto de aprobación a la resolución 1541.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Gracias, señor ministro.

Nosotros queríamos saber simplemente si, a partir de ahora, la política de neutralidad activa que han mantenido todos los gobiernos democráticos de España, desde el año 1977 hasta nuestros días, va a cambiar en algo. Nosotros siempre hemos abogado, todos los gobiernos democráticos de España, por una solución viable y aceptable a ambas partes. Usted lo ha dicho siempre. Pero en unas recientes declaraciones suyas, señor ministro, usted decía que habíamos tenido una actitud —decía usted, me parece— algo así como hipócrita y que el Gobierno anterior, el Gobierno del Partido Popular, había girado 180 grados y había tenido una política de bandazos. Ciertamente resulta paradójico, señor ministro, cuando en esta Cámara hemos visto que la defensa de esta postura por parte de su grupo en la anterior legislatura era bien distinta. En esta misma Cámara, en esa tribuna, el portavoz que les habla, con la tribuna de invitados llena de saharauis, fue el único que defendió los intereses, la estabilidad, la prosperidad y la democratización de Marruecos, cuando los demás partidos políticos, incluido el suyo, no hicieron ninguna mención de la necesaria estabilidad y de la responsabilidad de España hacia nuestros vecinos marroquíes. Es más, todos hablaron de los saharauis, ninguno habló de los marroquíes. Nosotros celebramos, señor ministro, que ustedes vuelvan al redil de la normalidad y del equilibrio. Lo único que tememos es que se les vaya a pasar a ustedes la mano por el otro lado. En todo caso, lo que yo quiero decirle, señor ministro, es que la política exterior tiene que ser consensuada. Decíamos esta mañana en la Comisión de Asuntos Exteriores que tenemos que buscar un terreno común. Y ustedes han empezado mal, señor ministro, porque ni siquiera debatieron previamente la retirada de las tro-

pas, tampoco han debatido previamente su cambio de postura, el de su grupo, no el de los gobiernos de España y, desde luego, no el nuestro. Nosotros hemos mantenido estricta y rigurosamente la política de neutralidad activa. Sin embargo, señor ministro, lo que nosotros vemos es que ese talante de diálogo que ustedes nos han planteado se queda en agua de borrajas. Es humo de paja, señor ministro. Y lo es porque esta mañana hemos visto un tono y un talante de su portavoz de Asuntos Exteriores faltón y prepotente que augura lo peor en esta legislatura, señor ministro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, yo creo que tiene en parte razón: quizá hay un cambio en la voluntad del Gobierno en relación con el problema del Sáhara Occidental, y el único cambio es de compromiso, de buscar una solución definitiva a un problema que ya dura muchos años, casi treinta años que, en los campamentos de Tinduf, el pueblo polisario, los refugiados polisarios, saharauis, viven los avatares de una situación trágica desde que en el año 1975 se firmaron los denominados acuerdos de Madrid. Por lo tanto, la voluntad de este Gobierno, sin olvidar en ningún momento el marco esencial de Naciones Unidas, sin olvidar lo que es el marco referencial del cumplimiento de la legalidad internacional y, por tanto, el cumplimiento de todos los apoyos y esfuerzos del secretario General y de su enviado, es la de facilitar una solución justa, duradera, consensuada, una solución política, en la que todas las partes, a favor de la estabilidad del Magreb, a favor de la relación entre el Magreb y Europa, puedan sentirse satisfechas, y es lo que hará el Gobierno. El Gobierno no quiere tener una neutralidad activa. Para resolver los problemas no es necesario ser neutrales, hay que comprometerse, y ese compromiso es lo que llevará a cabo el Gobierno. Para ello solicitamos el apoyo y el esfuerzo de todas las fuerzas políticas, de todos los grupos políticos, incluido lógicamente el Partido Popular, y esta mañana, en la comparecencia en la Comisión de Asuntos Exteriores, he vuelto a reiterar la voluntad del Gobierno de trabajar para defender una deuda histórica con el pueblo saharauí, pero también una apuesta histórica a favor de la estabilidad y el compromiso de modernidad de toda la zona del Magreb.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN:**

### **¿CUÁLES SON LAS POSICIONES QUE EL GOBIERNO DEFIENDE EN LAS NEGOCIACIONES UE-MERCOSUR? (Número de expediente 180/000058.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Rafael Estrella, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, si mis valoraciones políticas o mi discurso político molestan a alguien, respóndaseme con argumentos políticos y no con insultos.

Señor ministro, el presidente del Gobierno, y usted mismo esta mañana, anunció un impulso nuevo y una nueva política para América Latina respetuosa, cómplice, comprometida. Entendemos que se trata de pasar de la diplomacia de la arrogancia de la corbata a un respeto mutuo, de la diplomacia del chantaje y la presión a Chile o a Méjico a una diplomacia cómplice y solidaria, de: el Rey irá cuando toque, a: España estará con América Latina siempre que haga falta.

El acuerdo Unión Europea con Mercosur, que está ahora en su recta final, tiene una enorme importancia para América Latina, para España y también, por supuesto, para la Unión Europea. Estamos hablando de liberalizar prácticamente el 90 por ciento de los intercambios comerciales con cuatro países que han crecido más del 8 por ciento en el último año; estamos hablando de liberalizar servicios por parte de ellos, de liberalizar la entrada de productos transformados y de productos agrícolas, ganaderos y pesqueros por parte de la Unión Europea; estamos hablando, en definitiva, de crear una zona de libre cambio de enorme importancia cuyas consecuencias van mucho más allá de ese libre cambio, porque el principal beneficiario deben ser los pueblos de América Latina; y estamos hablando también de un acuerdo que avanza hacia un éxito que debe conseguirse a toda costa justo cuando el acuerdo entre Mercosur para el ALCA (Acuerdo de Libre Comercio de las Américas) con Estados Unidos parece estancado. Por eso es importante que este acuerdo, que no figuraba en las prioridades de la Presidencia española hace escasamente año y medio, salga hacia adelante. Sí figuró el acuerdo con Chile, pero este no figuraba. Por eso pregunto: ¿Qué posición defiende el Gobierno en la negociación de la Unión Europea con Mercosur?

El señor **PRESIDENTE**: El señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, como sabe, la Unión Europea negocia con Mercosur desde el año 2000. Como bien señalaba el señor diputado, la relación estratégica de la Unión Europea y Mercosur es extremadamente importante para el futuro de dos espacios políticos y econó-

micos de gran trascendencia. Hablamos de una zona de casi 700 millones de habitantes, con unos intereses muy compartidos y unos criterios y unos valores similares. Quizá cuando negocia la Unión Europea acuerdos de este mismo género no se encuentra con un espacio político que comparte la misma posición en contra de la pena de muerte, la lucha antiminas y sobre todo la defensa de valores y principios que comparte la Unión Europea. Por lo tanto, el Gobierno, dentro de la Unión Europea, hará todo lo que esté en su mano para conseguir en la próxima cumbre de Guadalajara que se fije un calendario político definitivo para cerrar este acuerdo importantísimo. Habrá un acuerdo equilibrado en el que la oferta europea en materia agrícola tendrá que contraponerse a la oferta en materia de servicios, de mercados públicos, de inversiones de la parte de Mercosur, y habrá un acuerdo que no ponga en duda los avances que puedan tener lugar en las negociaciones de la cumbre de Doha.

Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ I GUASCH, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI DURÁN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿PIENSA EL GOBIERNO PRESENTAR PRÓXIMAMENTE A ESTA CÁMARA UN PROYECTO DE LEY DEL AUDIOVISUAL? (Número de expediente 180/000037.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Jordi Jané, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió.)

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, para Convergencia i Unió es necesario impulsar una nueva Ley del Audiovisual porque la actual normativa es dispersa, compleja y de difícil aplicación sistemática. Es también importante esta nueva normativa para adaptar el sector a la nueva realidad tecnológica y a la estructura territorial plural del Estado —debemos reflejar esa descentralización en el ámbito del sector audiovisual— y lo es también para crear el consejo superior de los medios audiovisuales, ese tan reclamado consejo que nosotros le pedimos, señor ministro, que, en aras de la descentralización del sector, pueda ubicarse en Cataluña, donde ese consejo tendría una sede y un amplio consenso porque allí es capital también de los contenidos audiovisuales, como usted conoce bien. Por tanto, le pregunta Convergencia i Unió cuándo tiene previsto el Gobierno impulsar esta Ley del Audiovisual y si el futuro consejo puede ubicarse en Cataluña.

El señor **PRESIDENTE**: El señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Señor presidente, señor Jané, efectivamente, el Gobierno se propone iniciar con carácter inmediato los trabajos para la preparación de un anteproyecto de ley general audiovisual, una norma ciertamente muy demandada por el sector y que será ampliamente debatida con las comunidades autónomas y con todos los interlocutores sociales y políticos. Nuestro objetivo es configurar un marco estable, como usted ponía de relieve, que proporcione seguridad jurídica, que clarifique la dispersión normativa existente, provocada también por un conjunto de normas incoherentes, para así facilitar los necesarios proyectos de inversión y garantizar el principio de pluralidad informativa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor ministro, coincidimos plenamente con el diagnóstico: es necesario impulsar esta ley, y coincidimos en las causas. Y ahora, señor ministro, se da una oportunidad de esas que se dan de vez en cuando. En esta legislatura vamos a tener la oportunidad, en ese nuevo marco normativo y si creamos el consejo de los medios audiovisuales, de descentralizar el sector con la ubicación en Cataluña de ese consejo. Tenemos esa oportunidad, no la desaprovechemos. Se quedó en Madrid la Agencia del Espectro Radioeléctrico, se quedó en Madrid la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, y ahora tenemos la oportunidad de ubicar en Cataluña ese nuevo consejo. De ahí que, coincidiendo como lo hacemos en la necesidad de impulsar esa nueva ley, le pidamos que haga todos los esfuerzos posibles desde el Gobierno para ahondar en esa descentralización. Como también tenemos que ahondar en el necesario consenso en la nueva normativa para que se respete claramente desde el sector audiovisual el necesario pluralismo en los medios de comunicación y el respeto al pluralismo inherente en un Estado democrático.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Se tratará, como le comentaba, señor diputado, de una ley que reúna en una única norma el régimen jurídico de todos los servicios de radio y televisión, editores de canales y titulares de servicios de difusión. Vamos a aprovechar la experiencia de administraciones anteriores y también la experiencia reguladora de los países de nuestro entorno, con el fin de reflejar los

grandes cambios en los modelos de negocio que se han producido fundamentalmente como consecuencia de la digitalización. Ello incluirá, señoría, la creación de un organismo regulador independiente, el llamado consejo superior de medios audiovisuales, que constituye, como usted bien sabe, uno de los grandes ejes de nuestra política audiovisual y que en su momento quedará englobado en esta ley. Desde el Gobierno vamos a apostar por la tecnología digital de difusión en la radio y en la televisión, y para ello también vamos a preparar con la máxima urgencia un plan digital que permita el relanzamiento de la televisión digital terrestre y de la radio digital. En este relanzamiento, además, pensamos reservar un papel esencial a las televisiones públicas y a las principales cadenas, reservándoles la capacidad necesaria para que puedan desarrollar esta función. Respecto a la descentralización de los organismos reguladores, S.S. ya conoce la posición fijada no sólo durante el debate previo a las elecciones sino también en el debate de investidura por el presidente del Gobierno. Por tanto, tiempo habrá para hablar.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL MAS I ESTELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿QUÉ PIENSA HACER EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO EN RELACIÓN CON LOS HORARIOS COMERCIALES ANTE LA ENTRADA EN VIGOR DE LOS NUEVOS HORARIOS EL 1 DE ENERO DE 2005? (Número de expediente (180/000051.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Manuel Mas, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MAS I ESTELA**: Gracias, señor presidente. Señor ministro de Industria, Comercio y Turismo, el tema de los horarios comerciales ha sido, es y será motivo de debates ciudadanos, corporativo-gremiales y políticos, dada su trascendencia en la sociedad contemporánea, caracterizada por su acelerada dinámica social y económica. Esta Cámara, así como otros foros deliberativos autonómicos y locales, también ha participado en los mencionados debates en distintas ocasiones. El Gobierno del Partido Popular estableció una normativa en esta materia que ha de entrar en vigor, si no hay corrección de la misma, el próximo 1 de enero del año 2005. Como saben SS.SS., esta pretensión es motivo de controversia tanto en ámbitos de diversos gobiernos autonómicos, que creen que se invaden sus competencias, como desde el sector del comercio y entre la ciudadanía. Ante esta situación, la pregunta que formulo al señor ministro de Industria, Comercio y Turismo es la siguiente: ¿Quin és el capteniment...? Voy a intentar traducir correctamente el concepto: ¿Cuál es la pre-

disposición o, más concretamente, qué piensa hacer el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en el tema de los horarios comerciales ante la entrada en vigor de los nuevos horarios establecida para el próximo 1 de enero de 2005?

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señor Mas, la legislación vigente, como bien sabe S.S., en materia de horarios comerciales viene recogida en el Real Decreto-ley 6/2000, que en su artículo 43 proroga el régimen transitorio sobre horarios durante cuatro años más, es decir, hasta el 1 de enero del año 2005, fecha a la que S.S. hacía alusión. Dicha legislación estableció en su momento una nueva regulación fijando el mínimo de horarios de apertura en 90 horas semanales y un número creciente de domingos y festivos para aquellos establecimientos que no disfrutaran de libertad horaria. Extendió la libertad de horarios a los establecimientos de menos de 300 metros cuadrados que no pertenecieran a grupos de distribución, y en aquellas zonas en que tuviesen otorgada la calificación de zonas turísticas se mantenía, como mínimo, el régimen de apertura comercial existente a la entrada en vigor del real decreto-ley. En la actualidad, las comunidades autónomas ya han aprobado sus calendarios para 2004, como no puede ser de otra manera, por lo que hasta el año 2005 no resulta necesario revisar el actual régimen de horarios. No obstante, el Gobierno ha decidido definir un nuevo régimen definitivo que se base en un amplio consenso, buscando que antes del 1 de enero de 2005 pueda entrar en vigor. Para ello hemos iniciado ya conversaciones con las comunidades autónomas, con los comerciantes, con las asociaciones del sector y de consumidores. El nuevo régimen de horarios podría girar orientativamente sobre los siguientes ejes: establecer un umbral mínimo de 72 horas semanales de apertura y cierre; establecer un número mínimo de domingos y festivos, a partir de ocho, ampliables por las comunidades autónomas; establecer la libertad de horarios para unas determinadas categorías de establecimientos, que podrían ser las actualmente recogidas en la normativa vigente; reconocer la libertad de apertura para el pequeño comercio como herramienta competitiva; reconocer plena libertad a las comunidades autónomas para desarrollar las bases mínimas establecidas por el Estado; por último, establecer el carácter definitivo de la regulación, no remitiendo a fechas posteriores lo que supondría la derogación, por tanto, de la normativa anterior. Con esta iniciativa legislativa el Gobierno pretende lograr un nuevo y definitivo régimen de horarios, preservando los intereses de todos los agentes implicados y respe-

tando la libertad de desarrollo legislativo de las comunidades autónomas.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LOURDES MUÑOZ SANTAMARÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO PARA EL DESPLIEGUE DE LAS INGRAESTRUCTURAS NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UMTS? (Número de expediente 180/000052.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Lourdes Muñoz Santamaría, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

La señora **MUÑOZ SANTAMARÍA**: Señor ministro, el impulso de la sociedad de la información, el conocimiento, las tecnologías de información y las infraestructuras son un reto sin duda para el nuevo Gobierno, ya que en este aspecto estamos a la cola de la Unión Europea. Es un reto para nuestra productividad y es un reto para el incremento de oportunidades para toda la ciudadanía. Mi pregunta se centra en la tecnología UMTS, la llamada tercera generación de móviles. El proceso de implantación en nuestro país de esta tecnología ha sido accidentado. Desde el concurso en el año 2002 del espacio radioeléctrico a cuatro operadoras, hubo unas nuevas circunstancias: el retraso de la disponibilidad de la tecnología, la alarma social por no haber una regulación clara y la caída de las cotizaciones en Bolsa de las tecnológicas. Todo ello generó una clara demanda al Gobierno para reactivar el sector, pero nuestro grupo piensa que esta reactivación llegó tarde. En mayo de 2001 presentamos una proposición no de ley para generar unas claras expectativas, para regular la implantación de antenas, en general para crear ante la ciudadanía claridad y seguridad y además para coordinar con comunidades autónomas y municipios el despliegue de las redes. En diciembre de 2002 el Gobierno realizó con las cuatro operadoras un acuerdo de flexibilización de las licencias, rebajando la carga financiera de las mismas. Y a nueve días de las últimas elecciones generales de nuevo el último ministro de Ciencia y Tecnología llega a un acuerdo con las operadoras. Evidentemente, este anunciado acuerdo no se llegó a formalizar. La victoria del Partido Socialista y la llegada del nuevo Gobierno sin duda crean una lógica y clara tendencia a que el nuevo equipo revise sus condiciones, su nueva línea o la nueva línea del Ministerio de Industria en este sentido. Pero a la vez hemos visto en la prensa en las últimas semanas especulaciones sobre la línea del Gobierno y creemos que es importante dejar clara esa línea de apuesta por el desarrollo de la tecnología y dar a conocer las líneas de futuro. Por eso, mi pregunta

es la siguiente: ¿Qué previsión tiene el Gobierno para el despliegue de las infraestructuras para la prestación del servicio UMTS?

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señora Muñoz, como usted sabe, el Gobierno tiene entre sus prioridades el despliegue efectivo de la banda ancha como motor precisamente de dinamización económica, al que sin duda contribuirá la tecnología móvil de tercera generación o UMTS. Es nuestra intención, por tanto, impulsar una acción ordenada y coherente que permita aprovechar el potencial transformador de esta tecnología, así como superar las barreras que vienen retrasando, en algunos casos innecesariamente, su implantación. Las medidas que vamos a adoptar para cumplir este objetivo son las siguientes: como primer paso, antes del verano finalizaremos los expedientes de modificación de los compromisos de los operadores UMTS, que estamos examinando, a efectos de generar confianza en los sectores afectados y disminuir, lógicamente, la incertidumbre. Las normas de modificación de los compromisos contemplarán alcanzar las coberturas previstas inicialmente en las propuestas efectuadas por los operadores. En segundo lugar, y como mecanismo de aceleración para los despliegues de las redes, impulsaremos la compartición de infraestructuras entre operadores. En tercer lugar, reordenaremos el uso del espectro radioeléctrico a través de una mejora de su gestión, para incrementar los niveles de confianza y seguridad durante el despliegue de las infraestructuras. Y por último, crearemos el órgano de cooperación, con participación de las comunidades autónomas, que prevé la Ley General de Telecomunicaciones en su disposición adicional número doce, al que podrán ser invitados también, como S.S. sabe, los municipios. Este órgano de cooperación nos permitirá, salvaguardando las competencias de todas las administraciones implicadas, superar las dificultades que se vienen detectando en el despliegue e impulsar así las infraestructuras de radiocomunicación, en especial las redes de telefonía móvil y fija inalámbrica.

Señoría, la telefonía móvil se ha convertido en un servicio esencial para nuestros ciudadanos y ciudadanas, y, en consecuencia, las políticas que desarrollemos desde el ministerio irán encaminadas a facilitar su implantación en el conjunto del territorio nacional, porque a nadie se le escapa el papel clave que debe jugar esta tecnología en la rápida implantación y difusión social de los beneficios de la sociedad de la información, así como también su potencial catalizador para todos los sectores sociales y económicos. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, antes de entrar en el punto del orden del día relativo a las interpellaciones, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Reglamento, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la exclusión del orden del día de la presente sesión del punto 34, correspondiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el reconocimiento de las selecciones deportivas vascas. ¿Lo acuerda así la Cámara? (**Asentimiento.**)

En consecuencia, queda aprobada la exclusión del punto de referencia del orden del día. (**La señora vicepresidenta, Chacón Piqueras, ocupa la Presidencia.**)

#### INTERPELACIONES URGENTES:

##### — DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE POLÍTICA INDUSTRIAL. (Número de expediente 172/000009.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Pasamos, señorías, al punto IV del orden del día, relativo a las interpellaciones urgentes. En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre política industrial.

Tiene la palabra el señor Castelló Boronat.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para substanciar la interpelación que mi grupo ha presentado al ministro de Industria, señor Montilla, y quizá se pregunte el ministro e incluso alguno de SS.SS. sobre el porqué de esta interpelación cuando el ministro tiene que comparecer en la Comisión para explicar las líneas generales de su política próximamente. Sin entrar en la diligencia o no de su comparecencia como otros compañeros suyos esta semana, con lo que esta interpelación no hubiera sido presentada, la respuesta es muy sencilla y muy fácil. El Gobierno lleva un mes, y en él el señor Montilla tiene la responsabilidad del departamento de Industria. Llevamos algo más de dos meses desde las elecciones generales, y especialmente en ese mes desde el que tiene la responsabilidad el señor Montilla del Ministerio de Industria no ha habido ninguna noticia sobre las orientaciones que su departamento, y personalmente el señor ministro, piensa llevar adelante en los próximos tiempos. Esa intranquilidad que ha producido en los sectores industriales, de las telecomunicaciones, en el sector de la energía, nos ha hecho pensar que era bueno que le diéramos la posibilidad de adelantar algunas cuestiones, al margen de la comparecencia que sin duda tendremos la próxima semana y en la que podremos debatir en detalle el programa amplio de Gobierno que el señor ministro tiene en las materias de industria. Es más, las únicas noticias que durante este mes se han producido referentes al señor Montilla

han venido relacionadas con si se trasladaba la Comisión Nacional de la Energía o la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones a Cataluña, con diferente criterio sobre la financiación autonómica con el señor Sevilla o con el aviso a sus socios del tripartito catalán sobre las iniciativas parlamentarias aquí, en las Cortes Generales, es decir, todas relacionadas más con su condición de primer secretario de los socialistas de Cataluña que con su responsabilidad de ministro. Pero, señor ministro —no sé si le gusta o no que se lo digan, pero se lo voy a reiterar y no va a ser la primera vez que se lo diga—, usted es ministro del Gobierno de España y el Ministerio de Industria es un departamento importante. Es un departamento que es importante en el contexto económico nacional por la repercusión que tiene para el empleo de cientos de miles de españoles, para el bienestar de la sociedad y para el futuro de nuestro país. Ante esta falta absoluta de noticias, de conocimiento que podíamos haber obtenido mediante algún tipo de declaración o entrevista que el señor ministro podía haber hecho y ante estas circunstancias que acabo de relacionar, hemos creído oportuno adelantar esta interpelación para que pueda trasladar algún mensaje a esos sectores que, como nosotros, están preocupados por cuál va a ser el devenir, el futuro de los sectores industriales, de las telecomunicaciones, de la energía, de la sociedad de la información, etcétera en los próximos meses y años.

Yo creo que usted sabe —o, como decía anteriormente, debería saber, cuando menos— que todo lo que tiene que ver con el contexto económico —y su departamento, repito, tiene una especial incidencia en ese devenir de nuestro futuro económico— necesita mensajes claros, necesita certidumbres, necesita confianza y necesita marcos estables donde puedan desarrollarse las iniciativas y producirse lo que se ha venido produciendo estos últimos años de avance en términos de crecimiento económico y de empleo. Desde luego, ese primer mes como ministro ha supuesto cualquier cosa menos eso, señor Montilla. Por lo tanto, para no dilatar más esa circunstancia que acabo de mencionarle es por lo que hemos presentado esta interpelación.

Me van a permitir también que, al ser esta la primera ocasión en la que intervengo como portavoz de mi grupo parlamentario en la materia de industria, aproveche para trasladarles, especialmente al señor ministro de Industria, cuáles van a ser los ejes que desde esta responsabilidad en la oposición vamos a defender durante esta legislatura. En primer lugar, y como no podía ser de otra manera, vamos a reivindicar todas aquellas propuestas que llevábamos en el programa electoral del Partido Popular con el que comparecimos en las pasadas elecciones generales y que —quiero recordarlo— obtuvo la confianza de 10 millones de españoles. Fueron 10 millones de españoles los que confiaron para el futuro en esas propuestas del Partido Popular, y por eso es importante la referencia a ese res-

paldo a las propuestas de política industrial, de política energética y de política en el sector de las telecomunicaciones. En segundo lugar, tenemos una disposición permanente al diálogo; tenemos una disposición permanente a eso que durante estos últimos días se ha tratado mucho en esta Cámara: ese talante de diálogo. Espero que sea el talento dialogante. Nosotros tenemos esa predisposición para consensuar estrategias, posibilitar y respaldar iniciativas que contribuyan a conseguir el interés general, a mejorar la posición internacional de España y a consolidar esa situación —como octava economía del mundo— en beneficio de nuestros sectores industriales, de nuestras empresas y de su viabilidad y del empleo y bienestar de todos los españoles. En tercer lugar, tenemos la firme voluntad de ser una oposición vigilante y exigente; una posición leal y constructiva pero con iniciativa. Como le decía, en el ámbito del entendimiento nos tendrá, pero tiene que dar usted los primeros pasos en ese sentido y no solamente las buenas palabras y los discursos que se quedan como eslogan electoral.

Si las dos primeras cuestiones —la defensa de nuestras propuestas contenidas en el programa electoral y nuestra predisposición al diálogo— son bastante sencillas, me gustaría concretarle otras en lo que hace referencia a nuestra posición vigilante y exigente. Señor ministro, periódicamente le vamos a demandar los resultados de su gestión; estamos en condiciones para hacerlo y además estamos legitimados para exigirle que esos resultados, cuando menos, sean del mismo tenor que los que han acompañado a nuestro país en los últimos años. Es más, le quiero concretar algunos de estos mínimos que van a ser nuestra referencia en el futuro y que vamos a demandarle periódicamente, aunque en sucesivos debates o en la comparecencia en la Comisión o en posteriores intervenciones que podamos tener al respecto podamos ir ampliándolos. Hay algunas cuestiones que para nosotros son un claro punto de partida, y es que usted debe colaborar desde el Ministerio de Industria en no bajar el diferencial de crecimiento de la economía española del 1,3 por ciento anual para mantener el ritmo de convergencia real similar al de estos años que ha permitido que nuestra renta haya pasado del 78 por ciento a casi el 90 por ciento de la media europea. Debe contribuir también desde su ministerio, el Ministerio de Industria, a que se puedan generar los 1.500 empleos diarios que se han venido produciendo durante estos últimos ocho años principalmente como consecuencia de la creación de empresas; por lo tanto, debe contribuir a que se puedan generar del orden de 55.000 pymes al año, por lo que a final de la legislatura deberíamos tener un total de más de tres millones de pequeñas y medianas empresas. Igualmente debe contribuir a que la tasa de crecimiento medio anual del valor añadido bruto industrial esté por encima del 3 por ciento, de tal manera que venga a ser la misma tasa de crecimiento, similar o superior a la que

ha venido siendo en estos últimos años, del 25 por ciento. También nosotros queremos demandarle permanentemente en ese compromiso de creación de empleo que del orden de unos 300.000 empleos sean del sector industrial durante toda la legislatura. Bien, estas son las exigencias del Grupo Parlamentario Popular; podemos ir incrementando estas cuestiones a medida que vayamos entrando en sucesivos debates, especialmente en la comparecencia que tendremos.

Señor ministro, este país está en muy buenas condiciones para afrontar con confianza el futuro. Los organismos internacionales —OCDE, el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea— así lo auguran; las previsiones son positivas, pero siempre y cuando se realicen las reformas sobre la base de las que se han venido desarrollando en estos últimos años. Queremos colaborar en la construcción de ese futuro, pero ustedes tienen la responsabilidad de Gobierno, por lo tanto, la responsabilidad de tomar la decisión de continuar con el proceso de reformas, de mantener los ritmos de crecimiento y de creación de empleo, de mejorar la competitividad empresarial, de consolidar nuestro comercio exterior y de afrontar los nuevos retos que se nos presentan en el futuro. España ha venido creciendo y generando empleo en un contexto internacional complicado y difícil, y ahora los retos son otros. Nos gustaría saber si va a seguir en el camino de las reformas a las que me refería —reformas que han sido muy bien valoradas por los organismos internacionales a los que he hecho referencia— y cómo va a afrontar los nuevos retos de la nueva Europa ampliada a 25 de la globalización económica, del futuro energético, de la mejora de la competitividad o de la innovación empresarial.

Señor ministro, en política industrial no avanzar es retroceder, y es absolutamente imprescindible hacer continuas reformas para adaptarnos con mayor rapidez a las situaciones. Precisamente las reformas son el combustible para que el motor no se pare. Desde luego nos preocupa que a fecha de hoy no sepamos nada sobre el combustible o cuando menos la composición del tipo de combustible que usted pretende introducir en el motor para que no se pare. Esta preocupación, como le decía, nos ha invitado a hacerle esta interpelación. ¿Va a traer a la Cámara cuestiones como la que apuntaba al principio: por qué se está tratando en la prensa si se lleva la Comisión Nacional de la Energía a Cataluña o el mercado de las telecomunicaciones? ¿Piensa traer a debate, para consensuar con los grupos parlamentarios, ese tipo de decisiones o son simplemente fruto de acuerdos y pactos que desconocemos en la Cámara? Si hablamos de su programa, que hasta ahora solamente ha sido la referencia que hemos tenido de algunas de las cuestiones que pueden llevar adelante en esta primera intervención, me gustaría preguntarle sobre dos cuestiones. Su programa en el capítulo de política industrial trata el tema de I + D + I. ¿Cómo piensa desarrollar ese tipo de políticas —

compromiso electoral de su programa, cuando los fondos y las competencias en estos momentos parece que están en el Ministerio de Educación? ¿Cuál es su posición sobre el actual marco fiscal de I + D + I y su criterio sobre el Plan Nacional de I + D + I 2004-2007 que está en vigor?

Señor Montilla, el eslogan de su programa en materia económica era: Hacia una economía más productiva. Es cierto que debemos ganar en ese sentido, pero ¡cuidado! nunca, nunca a costa del empleo. En el año 1992...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Señor Castelló, le pido que vaya finalizando, por favor.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Acabo, señora presidenta.

En el año 1992 los índices de productividad eran altos, pero los del paro eran insostenibles e insufribles. ¿Cuál es su modelo para ir en ese camino? Ahí nos encontrará, para intentar resolver esa ecuación. Nosotros tenemos un modelo propio y un modelo que, le adelanto, vamos a presentar en una moción subsiguiente a esta interpelación, para darlo a conocer a la Cámara y a la opinión pública, porque es el más positivo para poder desarrollar en el futuro estas políticas que desde el punto de vista industrial necesita nuestro país y que, como decía anteriormente, han sido respaldadas con la confianza de 10 millones de personas.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Gracias, señor Castelló.

Tiene la palabra el señor ministro de Industria, señor Montilla.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Señora presidenta, señorías, intervengo en esta Cámara a petición del Grupo Parlamentario Popular para explicar las medidas que el Gobierno piensa adoptar en relación con la política industrial y que hagan posible la contribución de este sector al crecimiento sostenido de nuestra economía. Supongo que SS.SS coincidirán conmigo y agradecerán que dé estas explicaciones en esta Cámara, y no a través de los medios de comunicación, que por cierto son ellos los que fijan los temas que tratan y no yo.

En primer lugar, quisiera resaltar que el Gobierno considera que la política industrial es un instrumento básico para alcanzar el objetivo de la convergencia real con los países avanzados de la Unión Europea. Por ello, nos valdremos de estas políticas y de reformas estructurales que favorezcan el desarrollo de un tejido industrial competitivo para propiciar un crecimiento económico estable y sostenido. Nuestra política industrial será decidida, imaginativa, respetuosa con las necesidades y aspiraciones ciudadanas y coherente con la política medioambiental. Contribuirá a la mejo-

ra de la productividad y la competitividad empresarial y al crecimiento de empleo duradero, y esperamos que de alto valor añadido. Estará impregnado del valor de la cohesión territorial, del diálogo y del consenso entre los agentes económicos y sociales y el conjunto de las administraciones públicas y en todo momento aplicará criterios de transparencia, objetividad y cooperación con los sectores e instituciones implicadas en su desarrollo. El paro es uno de los principales problemas de la economía y de la sociedad española, desgraciadamente. Aunque la actividad industrial no es creadora de empleo intensivo, sí debemos aspirar a que genere empleos de alto valor añadido, ya sea en el propio sector o en el de servicios a las empresas. Igualmente debemos procurar que compense las pérdidas derivadas de la adaptación competitiva de empresas y sectores sometidos a procesos de reestructuración y racionalización.

La integración de los países europeos que forman parte de la Unión y la puesta en marcha del Mercado Común ha generado un marco de mayor competencia y nuevas oportunidades a la vez para el sector industrial español. En este sentido la integración —a la que S.S. hacía alusión— de los países de Europa central y del este podría constituir, al menos en parte, una amenaza potencial para alguna de las actividades industriales de nuestro país, aunque también estoy convencido de que abrirá oportunidades de acceso a nuevos mercados. Efectivamente, el incremento de renta per cápita media de estos países y la diversificación y sofisticación de los hábitos de consumo y de ocio que experimentarán abre oportunidades de negocio que la industria española debe saber aprovechar. Por el lado de las amenazas nos topamos con la posibilidad de que la industria española, al menos aquella parte que depende directamente de la inversión directa extranjera y de las empresas multinacionales se vea o se pudiera ver negativamente afectada por una posible deslocalización. A priori podemos pensar que una posible amenaza de deslocalización de la industria hacia estos países puede provenir principalmente de los costes salariales. España, ciertamente, se encuentra entre los países con costes más bajos de la Unión Europea, 14,22 euros por hora trabajada frente a 22,19 euros por hora de la media europea, pero los costes salariales de los países recién adheridos son por término medio de 3,47 euros por hora trabajada. Esto se debe a que España ya ha vivido parte de un proceso de crecimiento de sus salarios como consecuencia de un intenso proceso de convergencia real con la renta per cápita media de la Unión Europea. Sin embargo, como S.S. sabe, no sólo los salarios son importantes a la hora de comparar el mercado de trabajo, existen otras muchas variables de interés, entre las que quiero resaltar la productividad. La productividad es una aproximación de la calidad del trabajo ofrecido, y en España se encuentra en un valor de 85 respecto a un valor 100 de referencia de la Unión Europea, siendo

nuestra calidad muy superior a la de nuestros principales competidores del este, como Eslovaquia o la República Checa, que registran valores en torno al 45. Aun así estamos todavía lejos de los niveles de productividad de la media Unión. Además, el incremento de la productividad en España en los últimos años —hay que decirlo, señoría— ha sido muy reducido. Por tanto, un cambio estratégico fundamental estriba en impulsar un intenso crecimiento de la productividad en el tejido industrial español como medio para la especialización del mismo en productos más intensivos en capital humano y tecnología. En este sentido el salto tecnológico y la especialización productiva en industrias intensivas en capital humano y alto contenido tecnológico son la guía a seguir.

La política industrial, en consecuencia, impulsará la creación de infraestructuras físicas y tecnológicas, la formación del capital humano y la capacidad empresarial que puedan impulsar este incremento de la productividad y permitan el desarrollo de iniciativas industriales, fortaleciendo la posición estratégica española frente a países receptores de nuevas inversiones. Aprovechando el potencial endógeno de nuestros territorios y las oportunidades que ofrecen las tecnologías se puede favorecer su atractivo para nuevas inversiones industriales. Asimismo, señoría, la integración de la política de medio ambiente en la industria es una exigencia para este Gobierno del desarrollo sostenible, así como una fuente de nuevas oportunidades de actividad y de empleo. Si la actividad normativa y de control de su aplicación es indispensable para garantizar la seguridad y la calidad de las instalaciones y productos industriales, el fomento de proyectos industriales sostenibles y el impulso al desarrollo de tecnologías limpias, son necesarios para mantener la competitividad de las empresas, generar nuevos empleos y satisfacer las demandas de la ciudadanía. La empresa es la protagonista fundamental de las nuevas iniciativas y proyectos industriales que condicionan el nivel de actividad y de empleo en el sector, especialmente las pequeñas y medianas empresas, que tienen un peso importantísimo en la estructura industrial española. Por ello, la atención a las mismas y su permanente adaptación y mejora competitiva son las únicas respuestas posibles y eficaces a los riesgos y oportunidades del entorno y son una condición necesaria para el mantenimiento de un tejido industrial fuerte.

Esta fuera de toda discusión que la innovación, la tecnología, el conocimiento y la internacionalización son signos distintivos de la competitividad y de la modernización industrial. Lo que distingue a unas políticas industriales de otras es precisamente el grado de compromiso material de los gobiernos en el impulso de estos factores, es decir, la asunción de objetivos explícitos y la aportación de los recursos necesarios para su consecución. El compromiso de este Gobierno, señorías, es devolver a la política industrial el protagonismo

que dadas nuestras potencialidades y nuestra posición estratégica debería tener en el tejido social y económico del país. Para ello la primera medida que adoptó el presidente del Gobierno fue la creación de un Ministerio de Industria, Turismo y Comercio; un Ministerio de Industria que recuperará la interlocución con el sector y que desarrollará las oportunidades de crecimiento de las empresas, principalmente en términos de productividad.

Me congratulo, por tanto, señorías, de que la primera interpelación que presenta el Grupo Parlamentario Popular, incluso antes de mi comparecencia, como bien señalaba S.S., en la que obviamente expondré las líneas generales de la política que desarrollaremos en esta legislatura, sea precisamente sobre política industrial; política industrial que hemos de realizar para volver a liderar iniciativas en diversos sectores. Respecto al I+D, a que hacía referencia S.S., debería siempre estar presente. Los estudios más importantes realizados por la Unión Europea y la OCDE muestran que tenemos un amplio camino por recorrer, debido, fundamentalmente a tres factores. El primero de ellos es un bajo nivel de inversión y gasto público y privado. Sepan ustedes que España es el penúltimo país de la Unión Europea en inversión, en gastos, en I+D. El segundo es una escasez de patentes de alta tecnología, y les doy un dato: las solicitudes de patentes españolas en Europa suponen únicamente el 0,59 por ciento del total. Y el tercero y último es un insuficiente desarrollo de la sociedad de la información, como también se ha puesto de manifiesto en las últimas respuestas a petición de sus señorías. Llegados a este punto, queda reiterar el compromiso del Gobierno con la política industrial, demostrado con la creación de este ministerio, que dispondrá de los instrumentos adecuados para cumplir sus funciones. Obviamente, en la comparecencia del día 25 de mayo, el martes que viene, tendremos la oportunidad de analizar mucho más a fondo estas actuaciones, unas actuaciones que nos deben llevar al cumplimiento de los objetivos que acabo de esbozar, entre los que se encuentra, claro está, sacar a la política industrial de la hibernación a la que ha estado sometida durante casi ocho años. Todo ello, con el margen que tienen las políticas económicas nacionales en el contexto de la globalización y de nuestra pertenencia a la Unión Europea.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señor ministro.

Para una réplica de cinco minutos, tiene de nuevo la palabra el señor Castelló Boronat.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Gracias, señora presidenta. Gracias, señor ministro, por su intervención.

La verdad, señor ministro, es que gran parte de su discurso suena bien, si bien es cierto que al final ha

hecho alguna consideración en la que yo debo entrar, aunque no era mi intención. No es mi intención, ni mucho menos, ir a ese tipo de consideraciones en los debates que pueda tener con el señor ministro. Ha dicho que la política industrial ha estado hibernada durante ocho años. Desde luego, si quiere entrar en ese debate, entramos; entramos a debatir la gestión de los gobiernos del Partido Popular en la política industrial. Si no hubiera habido una clara política industrial, un claro apoyo a las pymes industriales, no hubiéramos tenido los resultados que le he comentado anteriormente, los datos del incremento del valor añadido bruto industrial, los datos de creación de empleo en el sector industrial, etcétera. Con esos datos se ha conformado un ritmo de crecimiento importante en el conjunto de la economía española y se han conformado los datos del incremento del comercio exterior, de la apertura de nuestra economía y, en general, los resultados que hemos tenido. Desde luego, no es la intención de este diputado ir a ese debate, pero si usted quiere entrar ahí entraremos sin ningún tipo de inconveniente. Yo tengo que negar absolutamente esa última consideración que ha hecho acerca de la hibernación, consideración con la que no estoy en absoluto de acuerdo, porque si no los datos no serían los que son y, por tanto, usted no tendría ese punto de partida que es importante para poder afrontar esos retos que estábamos comentando, como la ampliación de la Unión Europea.

Yo comparto con usted que la situación nos tiene que dar, y nos da, unas mayores oportunidades a las empresas españolas y que no hemos de tener ningún miedo a esos agoreros que dicen que nos va a traer más complicaciones que beneficios. Estoy absolutamente convencido de que la ampliación a 25, la nueva situación de la Unión Europea es una gran oportunidad para las empresas españolas, para las industrias españolas para incrementar sus oportunidades si desde el Gobierno de España se les ayuda, se fomenta su posibilidad de establecerse, de que puedan estar bien en esa ampliación. De la misma manera, tampoco creo que sean un riesgo importante —son un riesgo, pero no importante y, sin embargo, sí son nuevas oportunidades de negocio— los países terceros. Lo que tenemos que hacer es defender claramente la posición de España y que esos nuevos miembros de la Unión Europea, exactamente igual que los terceros países que pueden ser una amenaza, puedan cumplir con los mismos requisitos con que cumplen las industrias españolas, los productos españoles cuando se producen en esos países de la ampliación de la Unión Europea o cuando se producen en esos terceros países, y me estoy refiriendo fundamentalmente al área asiática. Eso es responsabilidad del Gobierno de España y, en este caso, responsabilidad del Ministerio de Industria. Tendremos que entrar también en cuál es su planteamiento a través del Instituto de Comercio Exterior para realizar ese tipo de cuestiones. En su conjunto su discurso no suena mal;

una cosa es el discurso, otra son los hechos y otra el desarrollo que pueda tener desde su ministerio. En ese sentido nos podemos entender en algunas de las cuestiones importantes que se han planteado.

Es relevante el cambio de discurso del socialismo de hace unos años al socialismo de ahora sobre la importancia de las pequeñas y medianas empresas, diciendo que estas son el motor fundamental y trascendental de la economía y de la actividad económica, mencionando esa voluntad política que tienen desde el Gobierno de apoyarlas. Si eso lo hubieran hecho hace unos cuantos años quizá no hubiéramos tenido la situación que el Partido Popular se encontró el año 1996. Bienvenida sea esa nueva manera de entender la política económica e industrial del Gobierno y, en este caso, del señor Montilla.

Estoy seguro que en la comparecencia que tendremos la próxima semana vamos a poder debatir sobre otros muchos asuntos y sobre otras muchas líneas de intervención que debe plantear el señor ministro. Desde luego, por nuestra parte, como ya le he adelantado anteriormente, vamos a presentar una moción con una serie de medidas que reflejan el modelo que desde el punto de vista de la política industrial se puede llevar adelante y que puede ser motivo de diálogo y de consenso en los próximos tiempos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señor Castelló.

Para su réplica, tiene la palabra de nuevo el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio, señor Montilla.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Señorías, intervengo con mucha brevedad.

A S.S. no le deberían de extrañar las divergencias entre las apreciaciones respecto a la gestión en el terreno de la política industrial entre la persona que le habla y su formación política. Me alegro de que ustedes compartan la necesidad de que el Gobierno tenga una política industrial, sobre todo después de una etapa en la que no ha habido Ministerio de Industria. No es una acusación que les haga, pero saben que en determinados sectores el término «Ministerio de Industria y política industrial» es un término denostado, seguramente porque se liga un poco al pasado, a la existencia de un sector público sobredimensionado y escasamente eficiente y porque se liga también a una intervención excesiva de la Administración en la economía. En estos momentos no es esa la situación ni son las prioridades ni las políticas que este Gobierno piensa desarrollar, porque evidentemente nuestra sociedad ha cambiado mucho desde principios de los ochenta y hoy los retos que tiene la economía y las empresas españolas son otros. No quisiera tampoco —repito— polemizar con

su señoría. Sin lugar a dudas a este respecto hay posibilidades de compartir los retos y oportunidades que en estos momentos tienen nuestras empresas y también de analizar, por supuesto, los riesgos para tratar de superarlos. Por tanto, seguro que en la comparecencia del martes tendremos una amplia ocasión para debatir y profundizar en algunas de las cuestiones que usted ha planteado y en algunos de los problemas sobre los que compartiremos la diagnosis y espero que también podamos compartir la solución y el trabajo en común. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. (Número de expediente 172/000007.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Dentro del mismo punto del orden del día, pasamos a la segunda y última interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Tiene la palabra la señora García Suárez.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, nuestro grupo parlamentario, Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, dispone de la información sobre las medidas de urgencia para la violencia doméstica que el señor ministro ha dado a conocer, tanto a los medios de comunicación como a los diputados, que ya le transmitieron su inquietud en la sesión de control de la semana pasada. No queremos —y no va a ser el estilo de esta diputada— hacer una intervención en la que se reiteren aspectos que ya han sido tratados. Queremos hacer una intervención clara, directa y que aborde aspectos diferentes, si es posible, a los que se está acostumbrado en estos debates de violencia.

Nos gustaría ir a la raíz del problema y el problema, desde nuestro punto de vista, es que se habla mucho de la violencia de género pero, al final, la mayoría de las veces, las propuestas que se hacen no son más que cortinas de humo que despistan y entretienen a la población con hipotéticas grandes soluciones, cuando en realidad sólo estamos tocando la superficie del problema. Este comportamiento hace que la situación no mejore y que la ciudadanía se sienta decepcionada o, lo que es peor y más preocupante, apática e impotente. Así no avanzamos hacia la resolución, sino que estamos dando el primer paso para que, en lugar de solucionar el problema, sea el problema o el tratamiento que nosotros hacemos del problema en conjunto el que merme la confianza de la ciudadanía, la cual terminará acostum-

brándose a la noticia en los medios de comunicación y entendiéndolo como un hecho casi natural la violencia y el maltrato. Este es un peligro real y pienso que tendremos que hacer algo de manera urgente.

Señor ministro, señorías, no dudamos del interés de este Gobierno por abordar el problema de la violencia. Estamos convencidos de ello, de la misma manera que lo estamos de que todos los grupos de esta Cámara tienen la misma meta que nosotros. Y no puede ser de otra manera, pues este es un problema de Estado. Nuestra actitud siempre será la de unirnos a la suma de voluntades a favor de la convivencia, de la tolerancia y del respeto, y la mejor manera de iniciar una ley integral contra la violencia de género es demostrando a toda la ciudadanía que sobre este problema no existe confrontación, ni política ni partidismo, que nadie pretende sacar provecho de un drama humano y menos aún del maltrato a las mujeres y los niños.

Nuestro grupo parlamentario, por tanto, no convertirá esta cuestión en un enfrentamiento, pero sí queremos debate, opinión y discusión política en profundidad sobre el qué y el cómo pensamos cada grupo que podemos abordar política y eficazmente este problema. Creemos que hace falta ir en dos direcciones: una, la protección judicial y policial, y otra, la acción preventiva. El primer aspecto, aquel que tiene que ver con la protección, las medidas judiciales y policiales de protección a la mujer cuando ésta ha decidido denunciar una situación de malos tratos, es sobre lo que su Gobierno ha previsto incidir de manera inmediata como medida de choque. Nuestro grupo parlamentario no va a entrar ahora en la discusión de estas propuestas. Estamos con ustedes y celebraremos que mejoren todos los temas de protección, si bien creemos que se necesitan también otras medidas. Donde queremos poner el acento, pues, es en el segundo aspecto, en el de la prevención en mayúsculas, y en este sentido nos hubiera gustado también que se hubieran planteado unas medidas de urgencia preventivas.

No podemos, entendemos, continuar poniendo parches, improvisando y anunciando medidas paliativas. Veamos un solo dato, que creemos que es suficientemente significativo y clarificador de lo que pretendemos demostrar. De las 103 personas fallecidas por violencia doméstica durante el año pasado, 81 de ellas fueron mujeres, 18 fueron varones y cuatro fueron menores. En el 75,5 por ciento de los casos no se había realizado ninguna denuncia. Por tanto, las medidas de choque anunciadas por el Gobierno hubieran ido destinadas a una cuarta parte de estas mujeres. De acuerdo que una sola vida justifica cualquier medida, pero no podemos autoengañarnos. Estas medidas afectarán exclusivamente a la punta más alta del iceberg.

¿Dónde estaban estas familias, estas 103 víctimas, estas mujeres y sus hijos, estos hombres maltratadores, y también estos hombres fallecidos, antes de que se produjera el acto delictivo? La respuesta es tan obvia

que resulta sorprendente. Estaban donde están todas las familias que conviven con la violencia de manera cotidiana, en sus casas, en sus barrios, los niños en el colegio, los hombres y mujeres en sus lugares de trabajo. Estaban, en definitiva, entre nosotros en esta sociedad.

Quiero aportar otro dato perteneciente a un municipio de 200.000 habitantes con características similares a muchos otros municipios de España. Durante dos años, en un centro diurno de atención a mujeres en temas de discriminación en sentido genérico, se atendieron 1.021 mujeres, de las cuáles el 53 por ciento presentaron malos tratos y abusos sexuales. De estas 500 personas, que son ese 53 por ciento, solamente el 25 por ciento habían hecho denuncia o hicieron denuncia. Para algunos es sencillo ofrecer una primera respuesta a este tema. Sobre todo es sencillo si se desconoce en profundidad el problema, y lo que se acostumbra a decir es: hemos de conseguir que se denuncie más. Pero con ello lo único que se consigue es hacer responsable a la mujer. Esta es una manera simple de ver el problema. La mujer maltratada, como cualquier persona maltratada, necesita en la mayoría de ocasiones recuperar su autoestima y la confianza en ella misma y en su entorno, antes de tomar cualquier decisión de denunciar. Es sencillísimo. ¿Por qué? Porque está en un pozo que a duras penas le permite ver una salida. Y aquí está el eje de la cuestión. En trabajar con ellas, dedicarles tiempo, ofrecerles una salida y su recuperación como personas libres y autónomas para que sean capaces de gestionar su propia vida.

Sin caer en valoraciones exageradas ni dramáticas, que no es la intención de esta diputada, que siempre propondrá hablar menos de violencia y actuar más a favor de la convivencia, quisiéramos dejar claras un par de cosas. La violencia no es un fenómeno, por desgracia, ajeno a nuestra cotidianidad. No es un aspecto puntual o concreto que afecte a un grupo social, a un sector de edad o a una tipología familiar. Por el contrario, la violencia está presente de manera estructural en nuestra sociedad, en ocasiones de manera sutil y con demasiada frecuencia formando parte de nuestros comportamientos familiares, laborales y a veces en nuestro entorno más cercano. Por violencia debemos entender toda actuación ofensiva, destructiva e irrespetuosa hacia otra persona, y también cualquier intento de abuso de poder y de sometimiento de una persona hacia otra, sea del género que sea, y, por supuesto, más gravemente si ese abuso de poder se ejerce de un adulto hacia un menor.

Sólo en la comunidad de Cataluña hay un total de 6.104 menores y adolescentes con medidas de protección a causa de desatención, malos tratos, abusos y abandono. Estos menores también responden a una diversidad cultural y social muy amplia y, por tanto, son representativos de toda la sociedad. Para nosotros estos datos oficiales de la Generalitat no son más que otra punta del iceberg, la de la infancia en riesgo. Aquí

tendríamos que sumar todos aquellos niños, niñas y adolescentes que conviven en silencio diariamente con el miedo o las amenazas y la violencia dentro de sus casas. En muchos casos, en demasiados casos, ellos también son víctimas directas de un progenitor o de otro. Y esta es la realidad y no vamos a disfrazarla, pues hablamos de menores y no hay nada más indefenso que un menor. Los menores crecen y, por suerte, en muchas ocasiones pueden superar cosas que para nosotros serían insuperables y no sólo superarlas, sino que pueden mejorar ellos y su entorno, lo que resulta realmente sorprendente si tenemos en cuenta el impacto que ciertas vivencias pueden tener para un niño. Impacto que en muchas otras ocasiones, y las estadísticas lo demuestran, la consecuencia de esa vivencia, de esa infancia de terror hace que repitan y copien los valores y comportamientos de sus referentes adultos.

Aquí en este punto este grupo parlamentario no puede dejar de hacer hincapié en la enorme responsabilidad que tienen los poderes públicos y, con ello, las diferentes administraciones del Estado. Porque si bien manifestamos todos, y así ha de ser, que no hay justificación para el abuso y el maltrato y que debe haber tolerancia cero hacia lo que conocemos como violencia de género, deberíamos manifestar con la misma radicalidad que el conjunto de la sociedad es cómplice y responsable de ese problema social. Debemos dejar a un lado la hipocresía y los planteamientos políticamente correctos, pero ineficaces, y pasar a un análisis más profundo que sitúe este problema en el lugar que le corresponde, en un debate social y político que tenga en cuenta todos los factores que influyen y potencian la violencia en el seno de las familias y en las relaciones en general. Entendemos, pues, que el plan de medidas urgentes que conocemos, y que se aprobó en el Consejo de Ministros del 7 de mayo, tan sólo recoge la protección a las mujeres que hayan realizado la correspondiente denuncia y entran, por tanto, en el circuito judicial y de los cuerpos de seguridad. Si bien, como ya ha explicado esta diputada, eso sólo hubiera repercutido en una cuarta parte de las mujeres muertas el año pasado. Por este motivo presentamos esta interpelación para conocer las medidas de acción preventivas que tienen pensado realizar.

Para nosotros —y voy acabando— la verdadera prevención supone trabajar en todos los estadios donde pueden estarse alimentando y retroalimentando las relaciones basadas en comportamientos de abuso y malos tratos físicos, psíquicos y sexuales. Esto significa que los servicios comunitarios más cercanos son los que pueden detectar y prevenir con más facilidad, aunque no siempre por supuesto, los malos tratos, y estos servicios los conocemos todos, son los servicios médicos, los servicios sociales de la comunidad, los centros escolares, los centros de atención diurna a la mujer, los *esplais* —perdonen, pero en castellano no sé qué es—, entidades y asociaciones.

Un verdadero plan de prevención ha de contar con toda esta estructura social y de servicios ya existente, pero ello requiere recursos suficientes para responder a las necesidades reales que tenemos. En este sentido les reclamamos que se refuercen las estructuras públicas, es decir, las comunidades autónomas y fundamentalmente los ayuntamientos, que son los que finalmente tienen que ofrecer una respuesta y atención a la familia, a los niños, a la mujer y también —y lo vamos a decir, pues no podemos seguir escondiendo la cabeza debajo del ala— a los maltratadores.

A nadie se le escapa que el problema no acaba cuando la mujer maltratada denuncia y en el mejor de los casos se separa. El problema continúa y se reproducirá si no actuamos también en este sentido. Un plan completo de prevención ha de incluir también la posibilidad de rehabilitación de los maltratadores. Junto a esto es necesario un planteamiento realista dirigido a la población que implique y sensibilice a las familias sobre la importancia de la transmisión de valores y comportamientos adultos y de la responsabilidad individual y colectiva que tenemos en un problema como este. No se puede continuar esperando que la comunidad educativa, por ejemplo, tenga el peso fundamental de la socialización y de la educación, pues además de ser imposible abocaremos al conjunto de enseñantes a la frustración y al fracaso.

La educación, la convivencia, el respeto a la diferencia, la evolución hacia relaciones basadas en compartir la vida de forma autónoma, voluntaria y en igualdad es tarea de toda la sociedad, y por supuesto en más medida es responsabilidad nuestra; una responsabilidad que asumo, señor ministro, al igual que el resto del grupo parlamentario al que pertenezco, y que pongo a disposición de su Gobierno para luchar juntos en la resolución de este problema.

Muchas gracias, señor ministro, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señora García.

Para su respuesta tiene la palabra el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, señor Caldera.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora García Suárez, por la exquisita sensibilidad que ha demostrado en su intervención, quiero agradecerle profundamente. Ha explicado usted, y lo comparto plenamente, la necesidad de elaborar una estrategia integral, no sólo una ley integral, para combatir esta lacra que a todos nos avergüenza. Comparto el fondo que anima su intervención y creo, por tanto, que debiendo desarrollar toda una estrategia integral, la solución a este grave problema que hoy padecemos le compete a toda la sociedad española, pero particularmente a los poderes públicos. Quiero

con esto decir que el Gobierno por sí mismo no podrá resolver esta situación y que ruega encarecidamente el apoyo, el consenso, la iniciativa y el impulso de todos los grupos políticos y también de todas las organizaciones sociales e institucionales que componen nuestro entramado de representación política: el Estado, las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Por tanto, comparto el fondo de la cuestión que usted ha traído hoy aquí.

El problema de la violencia de género no debe quedar reducido al ámbito de lo privado, ese debe ser el primer éxito de cualquier estrategia; nos afecta a todos y no puede quedar reducido al ámbito de las relaciones privadas. Por eso queremos una ley integral que vaya acompañada también de una estrategia integral. Sabe usted, lo ha dicho aquí y lo comparto, que es un problema que hunde sus raíces en la desigualdad. Por tanto, sólo lograremos erradicarlo cuando consigamos una sociedad completamente igualitaria, cuando consigamos que desde los valores se respete profundamente la autonomía de cada uno, de cada cual, donde podamos desterrar las ideas de dominación, y cuando podamos encontrarnos en igualdad de trato respetuoso entre hombres y mujeres o aquellos que aún no han sido capaces de reconocer esta situación, si bien es una minoría por fortuna. Por tanto, hunde sus raíces en la desigualdad. Es un fenómeno grave.

Sabe usted que los datos de que hoy disponemos demuestran el alcance profundo de este problema, el crecimiento continuado del número de crímenes que se pueden imputar a la violencia de género y del número de denuncias; el crecimiento o la externalización de un número muy elevado de malos tratos, según los informes que realizara el Instituto de la Mujer, se pueden computar hoy aproximadamente casi dos millones de casos en la sociedad española. Esto demuestra la profunda dimensión de este problema. Ello debe convocarnos a desarrollar el máximo esfuerzo posible para su solución, porque el Estado tiene responsabilidades. El Estado, como organización de la convivencia, claro que tiene responsabilidades, señorías; tiene responsabilidades en el mantenimiento o en la aceptación de esa situación de desigualdad que tenemos que corregir. Nos llevará tiempo, pero estoy convencido que lo conseguiremos. Y tiene responsabilidades en la necesidad de elaborar los mecanismos de protección inmediata ante las situaciones de riesgo más inminentes. Usted decía: el plan de medidas urgentes que aprobó el Consejo de Ministros centra su atención inmediata en estas situaciones. Creo que debe ser así, señorías, porque son las más urgentes, las más perentorias, aquellas que deben atraer ahora en las medidas urgentes nuestra atención, pero que no deben hacernos olvidar, en modo alguno, la necesidad de construir una estrategia integral mucho más completa. A eso quiere el Gobierno comprometer a este Parlamento y a la sociedad española a través del proyecto de ley integral contra la violencia de género

que espero, estoy convencido, que podremos presentar aproximadamente en el plazo de un mes en esta Cámara, porque, como le decía, el Estado tiene responsabilidades que tenemos que intentar solventar.

¿Cuál debe ser esa estrategia? Creo que debe pivotar sobre tres pilares fundamentales. El primero, el de la prevención, cómo no estar de acuerdo con ello. Claro que sí. El segundo, el de la protección y el tercero el de la rehabilitación. Prevención. No hay mejor mecanismo de prevención que la socialización en el respeto a los valores de igualdad entre hombres y mujeres. Para ello vamos a hacer un esfuerzo y la ley lo hará notable, intenso, para que en el proceso de socialización a través de la educación nuestros jóvenes se eduquen en valores de igualdad. Nuestros jóvenes incorporen desde su más tierna infancia la necesidad de comportarse en toda la esfera de su vida privada y pública con respeto a estos principios de igualdad. Lo haremos, por tanto, en el sistema educativo. Después de las medidas de prevención también pueden incorporarse aquellas que tienen que prevenir el uso estereotipado de la imagen de la mujer que favorece el ejercicio de la violencia. No es tolerable que determinadas formas de publicidad puedan seguir incurriendo en la utilización estereotipada, cosificada de la imagen de un ser humano que puede permitir, que puede incentivar el ejercicio de esta violencia. A tal fin creo que tenemos que desarrollar medidas para poder declarar ilícita el tipo de publicidad que puede utilizar la imagen de la mujer como un ser estereotipado en condiciones de desigualdad o de inferioridad con respecto al hombre.

Deben ser impulsadas medidas de protección. Sabemos que hay una situación difícil, que hay múltiples situaciones de riesgo, que fiscales y jueces ordenan, con la orden de protección, proteger, valga la redundancia, la situación, los derechos de la mujer que se ve amenazada. Es, por tanto, indispensable que con los recursos de que disponemos pongamos todos los medios posibles para que consigamos crear un sistema integral de seguridad lo más amplio posible que permita evitar, si es posible, la situación de riesgo. A tal fin mejoraremos las dotaciones dentro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para atender las situaciones de riesgo; desarrollaremos un programa de teleasistencia para que cuando exista la situación de riesgo o amenaza se pueda desatar la respuesta integral del modelo de seguridad, y aquí es importantísima la cooperación de todas las fuerzas de seguridad, incluida la Policía local por su proximidad, cercanía y conocimiento de los comportamientos y de los hábitos de vida de las personas amenazadas. Es una fuerza de seguridad importantísima para poder desarrollar este tipo de medidas de prevención.

Medidas también jurisdiccionales. Por eso instamos a través del fiscal del Estado para que la fiscalía tome la iniciativa en estas situaciones a efectos de exigir el cumplimiento inmediato de las normas jurídicas del

Código Penal cuando se produzcan, por ejemplo, vulneraciones de las medidas cautelares. Cuántas veces hemos visto que el crimen o la situación de maltrato se deriva de un incumplimiento reiterado de situaciones previas cautelares ya decididas por los jueces. Por tanto, hay que evitar que esos comportamientos se produzcan. Cuando los hechos se hayan dado, cuando haya sido inevitable, lamentablemente en ocasiones lo es, la situación de violencia tenemos que tener centros de información, lugares de acogida, centros de recuperación —comparto plenamente sus criterios— con la idea y con la intención de permitir que la mujer que sufre esta situación pueda recomponer su proyecto de vida. Para ello uniremos esa situación a la inserción profesional, a la inserción hacia el mercado de trabajo. Creo que es el mejor modo de conseguir que de manera permanente quien sufre esta situación pueda salir de la misma.

Son necesarias medidas de protección y, por supuesto, medidas de rehabilitación; medidas de rehabilitación que permitan disponer, a través de los recursos que tenemos, de las ayudas suficientes, tanto en el orden de la asistencia psicológica, de la asistencia terapéutica, de la asistencia en programas de empleo, como de las ayudas económicas precisas para que quien está en esa situación pueda salir de ella, pero lo pueda hacer de modo permanente, todo ello junto con la especialización, en nuestro orden jurisdiccional, de jueces que entiendan, que comprendan, que se especialicen en la violencia de género. Esa especialización será fundamental para poder abordar con más eficacia esta tremenda realidad.

Del conjunto de estas medidas, del conjunto de las medidas de prevención, protección y rehabilitación, y estoy convencido de que así será, tenemos que construir una estrategia integral que nos permita poco a poco ir reduciendo esta terrible lacra.

Señoría, yo quiero ser prudente. Sé que nos va a costar tiempo, sé que nos va a costar esfuerzo, pero sé, lo he notado en su intervención, y en las intervenciones de otros grupos parlamentarios, que éste será un objetivo no sólo de este Parlamento sino de la sociedad española; que la sociedad española nos dotará de los medios y de los recursos necesarios para combatirlo con más eficacia; que tardaremos, que lamentablemente seguirán produciéndose situaciones de este tipo, pero que poco a poco irá triunfando la educación en valores, la educación para la igualdad, el respeto mutuo y la desaparición de este tipo de situaciones. En todo caso, con que consigamos, como usted decía, señoría, salvar una sola vida ya habrá merecido la vida el empeño, pero no podemos quedarnos ahí, el objetivo final es conseguir las políticas de igualdad que permitan acabar con esa situación de dependencia que genera la violencia que estamos hoy contemplando y padeciendo. No le quepa la menor duda, señoría, de que con su apoyo y el de toda

la Cámara haremos un buen trabajo y que la sociedad española podrá estar orgullosa de sus representantes.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señor ministro.

En turno de réplica tiene la palabra la señora García Suárez.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Muchísimas gracias, señor ministro, por su respuesta. Es una gran satisfacción ver que hay una gran coincidencia, fundamentalmente, y es lo importante, en la sensibilidad y en la dimensión del problema. Seré muy breve en esta intervención, pero intentaré decir un par de cosas que reflejen dónde está nuestra preocupación. Como he dicho en la primera intervención, nuestro grupo parlamentario no duda en ningún momento de que hay una voluntad, en primer lugar, del ministro, porque tendrá que ser usted quien tire de estas medidas, de todos los programas y de la ley que tiene que dar respuesta a esta situación, o como mínimo rebajar la tensión social que estamos viviendo. No dudamos que nadie de esta Cámara no tenga la voluntad de resolverlo o de trabajar en ello. Nuestra duda es cuál va a ser el marco para poder dialogar, para poder consensuar esta ley que, en definitiva, reúna las fórmulas y las estrategias políticas que han de ponerse en marcha.

El problema, como muy bien ha dicho el señor ministro, no lo vamos a resolver ni en dos meses ni posiblemente en años. Hay que decirlo porque es una manera de ver la dimensión del problema. Si hacemos precipitadamente una ley para dar una respuesta a la sociedad nos podemos equivocar, sobre todo si no está suficientemente dialogada, si todos los representantes de esta Cámara, que en definitiva representamos al conjunto de la sociedad, no llegamos a un consenso sobre tres cosas: qué creemos que es el fenómeno y el problema de la violencia, cómo creemos que lo hemos de resolver y cómo y de qué forma participamos cada uno. Si en esto nos ponemos de acuerdo, podremos elaborar estrategias de todo tipo. Desde los medios de comunicación y de cómo se está tratando este problema ¿está mejorando la situación o la está empeorando? No lo sé, yo lo dejo en el aire. Necesitamos expertos que nos ayuden en este sentido, porque, a lo mejor, estamos haciendo un flaco favor tal como se está tratando. Si nos ponemos de acuerdo en qué es lo que tenemos entre manos, también nos podremos poner de acuerdo en ver de qué forma tratamos este tema y en cómo y de qué manera los ayuntamientos y las comunidades autónomas han de implicarse, que ya lo hacen.

Por el espíritu municipalista que tengo, que espero no perderlo por muchos años que pueda estar en la Cámara, por el enorme respeto que me merecen los ayuntamientos, debo decir que éstos hacen un esfuerzo increíble. Porque hasta ahora, y hablo de Cataluña,

aunque seguramente esto va a cambiar, porque las cosas han cambiado allí en todos los sentidos, este problema lo han estado asumiendo sin recibir ningún tipo de ayuda, además del esfuerzo que hacen sobre otras cuestiones prioritarias que también han de resolver. Esta es la realidad. Por tanto, igual que hay medidas preventivas de choque, y hablamos de que hemos de incrementar policías, también hay que incrementar otras cuestiones. Por ejemplo, hay que promover especialistas en temas de violencia de género en otros sectores profesionales, sin cuestionar que también tenga que haber más policía. Esta es nuestra inquietud. Nuestro grupo parlamentario está convencido, y personalmente yo también, que vamos a realizar un trabajo muy intenso y muy interesante. En todo caso, continuaremos hablando y seguiremos haciendo las propuestas correspondientes.

Muchísimas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señora García.

De nuevo tiene la palabra el señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señora presidenta.

Señora García Suárez, intentaré responderle a las preguntas que formulaba, partiendo del hecho incontestable de que se precisa un ámbito de sosiego para elaborar la mejor ley posible y que ese será también el compromiso del Gobierno porque estamos hablando, nada más y nada menos, que de proteger un derecho fundamental. Ese es el fondo de la cuestión. Es un derecho fundamental el que las mujeres que padecen este problema no se vean en situación de dominación y no sufran esa violencia; derecho fundamental, por tanto. Quiero, pues, indicarle que, adoptadas las medidas urgentes que ya están en vigor y que se están implementando por el Consejo de Ministros en relación con el incremento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, las instrucciones del fiscal general del Estado para el cumplimiento efectivo de las órdenes de protección y los mecanismos de atención inmediata, tanto en relación con la teleasistencia y las ayudas económicas, como la posibilidad de que se incorporen a planes específicos de empleo las personas que sufren esta situación, es lógico que el trabajo parlamentario lo tomemos con el sosiego necesario, también teniendo en cuenta la necesidad de tramitar la ley dentro de los plazos ordinarios y que sea en el ámbito correspondiente de la Comisión competente del Congreso donde podamos hacer un debate a fondo e incluso —desde luego el Gobierno no tendrá ningún inconveniente si así lo decide la Cámara— con la presencia, como ha ocurrido en otras ocasiones, de diversos expertos que puedan informar acerca de las medidas que en su momento pueda contener la legislación. Nuestras previsiones, como le

decía antes, consisten en que el texto del proyecto de ley pueda presentarse antes de finalizar este período de sesiones y que necesariamente vendrá informado —porque además es preceptivo— por diversos organismos como el Consejo Económico y Social, el Consejo General del Poder Judicial, el Consejo de Estado o el Consejo Escolar. Es decir, el texto tendrá ya una serie de aportaciones importantes de este tipo de organismos, pero podría —no tenemos ningún inconveniente para ello— verse reforzado a lo largo de la tramitación parlamentaria. El Gobierno tiene plena disponibilidad a fomentar la interlocución —tanto bilateral con cada uno de los grupos parlamentarios como multilateral— y tiene plena disponibilidad para comparecer en la Comisión pertinente, además de en la Comisión Mixta sobre los Derechos de la Mujer, en relación con los fundamentos, con la filosofía, con las medidas que acompañan o en las que se inspirará el texto del proyecto de ley. Tómelo por tanto como una muestra de absoluta disponibilidad: lo que quiera la Cámara, señoría; lo que ustedes, los grupos parlamentarios, decidan. El Gobierno se someterá a ese criterio; cuando ustedes decidan; el ritmo que ustedes decidan imponer a la tramitación del proyecto de ley; las aportaciones que decidan incorporar y el mecanismo que ustedes decidan de cooperación, de información y de diálogo. No me compete decirlo a mí y supongo que será la Mesa de la Cámara, la presidencia, la que calificará el texto y lo enviará a la

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Tanto si es a esa como a cualquier otra Comisión, en el ámbito de la misma podremos establecer todo el tiempo necesario para la profundización, para el diálogo, para el encuentro, para las propuestas, con una finalidad: conseguir el mejor texto posible. No tenga, pues, cuidado alguno, porque existirá esa disposición; tendremos tiempo y oportunidad para discutir a fondo este texto y de ello, estoy convencido, saldrá el mejor resultado para la sociedad española: una ley integral que prevenga la violencia de género. Sabemos que tardará tiempo en poder causar plenamente sus efectos, pero tenemos que empezar inmediatamente con ello porque, de lo contrario, esta lacra seguirá creciendo y es lo que todos nos hemos comprometido a combatir. Estamos pues dispuestos al diálogo, acepto y le agradezco su disponibilidad también. Lo haremos en la Comisión oportuna.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, finalizado este IV punto del orden del día, se suspende la sesión hasta mañana por la mañana a las nueve horas.

Gracias.

Se levanta la sesión.

**Eran las siete y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

